

A large, faded watermark of the IMSS logo is visible in the background. It consists of a stylized figure of a person with arms raised, enclosed in a rounded square, with the letters 'IMSS' below it.

Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES**  
**NÚMERO U170280**  
**HOJA 1 DE 1**

<b>ACUERDO DEL CNAAS</b>	<b>SESIÓN DEL CNAAS</b>						
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR120-E11-2017						
<b>FUNDAMENTO</b>	ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29 Y 45 DE LA LAASSP; 2 FRACCIÓN I, 39 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA						
<b>FECHA DE FALLO</b>	<table border="1"> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>18</td> <td>SEPTIEMBRE</td> <td>2017</td> </tr> </table>	DÍA	MES	AÑO	18	SEPTIEMBRE	2017
DÍA	MES	AÑO					
18	SEPTIEMBRE	2017					

<b>VIJENCIA DEL CONTRATO</b>					
<b>DEL</b>	<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>HASTA</b>	<b>DÍA</b>
03	OCTUBRE	2017	31	DICIEMBRE	2017
<b>TIPO DE CONTRATO</b>					
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO					
<b>CERRADO (X)</b>	<b>ABIERTO ( )</b>	<b>FOLIO:</b> 0000352179-2017			
		<b>FECHA:</b> 18 DE JULIO DE 2017			
		<b>CUENTA:</b> 21060112			

<b>PROVEEDOR</b>	LICAMAX, S.A. DE C.V.	<b>R.F.C.</b>	ARN100924RT3	<b>REGISTRO PATRONAL IMSS</b>	Y5458463105
<b>DIRECCIÓN (Artículo 49 "RLAASSP")</b>	AVENIDA GUSTAVO BAZ NÚMERO 2160, INTERIOR E3, P1, COLONIA LA LOMA, CÓDIGO POSTAL 54060, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO				
<b>TELÉFONO(S)</b>	7090-3420 Y 3422	<b>FAX</b>	N/A	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	licamaxsa@cecv.com
<b>ESCRITURA PÚBLICA</b>	9,426 CONSTITUTIVA 29,425 MODIFICACIÓN	<b>FECHA ESCRITURA PÚBLICA</b>	21 DE SEPTIEMBRE 2010 CONSTITUTIVA 18 DE ABRIL DE 2016 MODIFICACIÓN	<b>NOTARIO PÚBLICO</b>	LICENCIADO RODRIGO ABASCAL OLASCOAGA CONSTITUTIVA LICENCIADO CELSO DE JESUS POLA CASTILLO
<b>NOTARIA PÚBLICA</b>	183, DEL DISTRITO FEDERAL CONSTITUTIVA 244, DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL	<b>FOLIO MERCANTIL</b>	1972119 CONSTITUTIVA 19721 MODIFICACIÓN		
<b>DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES EN:</b>	EJECUTAR TODOS LOS ACTOS DE COMERCIO, PUDIENDO COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, DISTRIBUIR, IMPORTAR, EXPORTAR, PRODUCIR, FABRICAR MANUFACTURAR, TRANSFORMAR, MAQUILAR, COMERCIALIZAR EN GENERAL NEGOCIAR CON TODA CLASE DE ARTÍCULOS Y MERCANCIAS POR CUENTA PROPIA O AJENA, EN LA REPUBLICA MEXICANA O EN EL EXTRANJERO				
<b>NOMBRE DEL APODERADO LEGAL</b>	MARIA LUISA CARRETO CID DE LEON	<b>ESCRITURA PÚBLICA</b>	29,731	<b>FECHA DE CAPTURA PÚBLICA</b>	30 DE MAYO DE 2016
<b>NOTARIO PÚBLICO</b>	CELSO DE JESUS POLA CASTILLO	<b>NOTARÍA PÚBLICA</b>	244 DE LA CIUDAD DE MEXICO	<b>FOLIO MERCANTIL</b>	19721
<b>FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES</b>	ÚNICA ENTREGA: A MÁS TARDAR A LOS 90 DÍAS NATURALES DESPUES DE EMITIDO EL FALLO.	<b>LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9 DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES Y CUADRO DE DISTRIBUCIÓN, INCLUIDOS EN EL ANEXO 2 (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO.		

<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	ADQUISICIÓN DE "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA "A" (IMSS PROSPERA), CONFORME A LOS BIENES DETALLADOS EN LOS ANEXOS 1 (UNO), 2 (DOS) Y 4 (CUATRO) DEL PRESENTE CONTRATO.	
<b>IMPORTE TOTAL EN IVA</b>	\$617,012.36 (SEISCIENTOS DIECISIETE MIL DOCE PESOS 36/100 M.N.)	IVA 0% ( ) 16% (X)
<b>"EL INSTITUTO"</b>	<p>MARIA GUADALUPE SERRANO ZARIANA APODERADA LEGAL</p> <p>JOAQUIN SANCHEZ CAMACHO TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"</p>	
<b>"EL PROVEEDOR"</b>	<p>LICAMAX, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V.</p> <p>MARIA LUISA CARRETO CID DE LEON APODERADO LEGAL</p>	

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
U170280

## ANEXO 1 (UNO)

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 11 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Clasif. PreSp:  
 099001150000

PROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : ARN -100924-RT3  
 No. PROVEEDOR: 00141045

No. CONTRATO: UL70280  
 No. REQUISICION: 0990210020317MC08  
 ANEXO 1

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE	
		MINIMA	MAXIMA						MINIMO NETO	MAXIMO NETO
210 110 0911 07 01	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA A, MASCULINO. TALLA: CHICA. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE. V ERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO : SPORT CON PESPUENTE. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHES. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMS S BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 3.	6	6	\$193.62	\$1,161.72	0%	\$0.00	\$193.62	\$1,161.72	\$1,161.72
210 110 0945 07 01 3.	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA A, MASCULINO. TALLA: GRANDE. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE. VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUENTE. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHES. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMS S BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 3.	74	74	\$193.62	\$14,327.88	0%	\$0.00	\$193.62	\$14,327.88	\$14,327.88

Marca: LICAMAX  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: ARN -100924-RT3



Marca: LICAMAX  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: ARN -100924-RT3

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA A, MASCULINO. TALLA: GRANDE. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR B

No. CONTRATO: UI70280  
No. REQUISICION: 0990210020317MC08  
ANEXO 1

PROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : ARN -100924-RT3  
No. PROVEEDOR: 00141045

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	---------	--------	--------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

LANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE.  
VERDE 561 C 0 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHÉ. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES.  
MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 3

210 110 0978 07 01	Marca: LICAMAX Procedencia: MEXICO Rfc Fabricante: ARN -100924-RT3	44	44		\$193.62	\$8,519.28	0%	\$0.00	\$193.62	\$8,519.28	\$8,519.28
--------------------	--	----	----	--	----------	------------	----	--------	----------	------------	------------

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: EXTRA-GRANDE. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE. VERDE 561 C 0 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHÉ. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 3.

210 110 1000 07 01	Marca: LICAMAX Procedencia: MEXICO Rfc Fabricante: ARN -100924-RT3	3	3		\$193.62	\$580.86	0%	\$0.00	\$193.62	\$580.86	\$580.86
--------------------	--	---	---	--	----------	----------	----	--------	----------	----------	----------

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: CHICA. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLORES/ COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS: COLOR /COD. PANTONE: VERDE 561 C 0 5

CONTRATO CERRADO  
 No. CONTRATO: UL70280  
 No. REQUISICION: 0990210020317MC08  
 ANEXO 1

PROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : ARN -100924-RT3  
 No. PROVEEDOR: 00141045

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	--------	--------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

61 U. TIPO: RECTO. CUELLO SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHÉ. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 4.

210 110 1133 07 01 NA "A", CEDULA 4.  
 Marca: LICAMAX  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: ARN -100924-RT3

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: MEDIANA. TELA: GABARINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLORES / COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS: COLOR /COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHÉ. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA.

210 110 1166 07 01 ZONA "A", CEDULA 4.  
 Marca: LICAMAX  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: ARN -100924-RT3

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: GRANDE. TELA: GABARINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLORES / COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS: COLOR /COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO DE DOS PIEZAS Y PINZA A

75	75	\$186.69	\$14,001.75	0%	\$0.00	\$186.69	\$14,001.75	\$16,055.34	\$14,001.75	\$16,055.34
86	86	\$186.69	\$16,055.34	0%	\$0.00	\$186.69	\$16,055.34	\$16,055.34	\$16,055.34	\$16,055.34



*[Handwritten signature]*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATAACION DE SERVICIOS  
 CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: U170280  
 No. REQUISICION: 0990210020317MC08  
 ANEXO 1

PROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : ARN -100924-RT3  
 NO. PROVEEDOR: 00141045

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	--------	--------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

210 110 1190 07 01	LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHER. ESPALDA INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ONA "A", CEDULA 4. Marca: LICAMAX Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: ARN -100924-RT3	18	18	\$186.69	\$3,360.42	0%	\$0.00	\$186.69	\$3,360.42	\$3,360.42
--------------------	---	----	----	----------	------------	----	--------	----------	------------	------------

210 110 1737 07 01	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: CHICA, TELA: POPELINA FALLA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGO SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE C OJIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUENTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHER. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 8. Marca: LICAMAX Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: ARN -100924-RT3	468	468	\$178.58	\$83,575.44	0%	\$0.00	\$178.58	\$83,575.44	\$83,575.44
--------------------	---	-----	-----	----------	-------------	----	--------	----------	-------------	-------------

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: MEDIANA, TELA: POPELINA FALLA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGO SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUENTE, DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHER. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Clasif. Proesp:  
 099001150000

PROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : ARN -100924-RT3  
 No. PROVEEDOR: 00141045

No. CONTRATO: UI70280  
 No. REQUISICION: 0990210020317MC08  
 ANEXO 1

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MIMIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (\$)	DESCUENTO (\$)	DESCUENTO %	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	-------------------	-------------------	--------------------	-----------------	-------------------	----------------	----------------	------------------------	------------------------

210 110 1760 07 01 LA 8.  
 OR. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIM BOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDU LA 8.

Marca: LICAMAX  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: ARN -100924-RT3

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: GRANDE, TELA: POPELINA FALLA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR VERDE ANCO, LOGO SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO : RECTO. CUELLO: SPORT CON RESPUNTE. DEL ANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHES, ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR R. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDU LA 8.

Marca: LICAMAX  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: ARN -100924-RT3

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: EXTRA-GRANDE. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLORES/ COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS: COLOR /COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO SPORT CON RESPUNTE. DELANTERO DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHES, ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA.

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

g

No. CONTRATO: UI.70280  
 No. REQUISICION: 0990210020317MC08  
 ANEXO 1

PROVEEDOR LICAMAX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. ARN -100924-RT3  
 No. PROVEEDOR: 00141045

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)		PRECIO NETO		IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
						(%)	(\$)	PRECIO NETO	IMPORTE NETO		
210 110 2172 06 01	RDA. ZONA "A", CEDULA 4. RDA. ZONA "A", CEDULA 4. Marca: LICAMAX Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: ARN -100924-RT3	5	5	\$186.69	\$933.45	0%	\$0.00	\$186.69	\$933.45	\$933.45	\$933.45

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO, TALLA: EXTRA-GRANDE, TELA: POPELINA FALLA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGO SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U . TIPO: RECTO, CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHÉ, . ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGO SIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 8.

49 49 \$178.58 \$8,750.42 0% \$0.00 \$178.58 \$8,750.42 \$8,750.42

Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: ARN -100924-RT3

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO, TALLA: ESPECIAL, TELA: POPELINA FALLA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGO SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U . TIPO: RECTO, CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHÉ, . ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGO SIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 8.

18 18 \$178.58 \$3,214.44 0% \$0.00 \$178.58 \$3,214.44 \$3,214.44

Marca: LICAMAX  
 Procedencia: MEXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 CONTRATO CERRADO  
 No. CONTRATO: UI70280  
 No. REQUISICION: 0990210020317MC08  
 ANEXO 1

Clasif. Presp: 099001150000  
 PROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : ARN -100924-RT3  
 No. PROVEEDOR: 00141045

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	--------	--------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

8.	RFC Fabricante: ARN -100924-RT3 BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL IA: PIJAS, TELA: POPELINA FALLA: GABARDIN A: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLAN CO, LOGO SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CO DIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUENTE. DELAN TERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, T RES BOLSAS DE PARCHE, . ESPALDA: DE DOS P IEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO O DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA	6	6	\$178.58	\$1,071.48	0%	\$0.00	\$178.58	\$1,071.48	\$1,071.48
8.	Marca: LICAMAX Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: ARN -100924-RT3 FILIPINA CON CUELLO SPORT, DE MANGA CORT A Y PANTALON, FEMENINO, TALLA: CHICA, TE LA GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON (FILIPINA), POPELINA FALLA 70 % POLIESTE R - 30 % ALGODON (PANTALON), COLOR CODIG O PANTONE AZUL MARINO 19-4028 TP O TC (F ILIPINA) , COLOR BLANCO (PANTALON), LOGO SIMBOLO: COLOR BLANCO ELLO: SPORT CON PESPUENTE CUATRO PIEZAS CON CIERRE Y DOS BOLSAS DE PARCHE CON VIVOS , CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES OBLADILLO Y VIVOS. LOGOSIMBOLO DEL IMSS CENTRADO Y BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA									
	LADILLO ERRE OCULTO Y BOLSAS DIAGONALES : DE DOS PIEZAS CON PINZA NA PIEZA CON ELASTICO, BOTON Y OJAL. ZON A "A", CEDULA 12.									

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signature]*

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRAFRACCION DE SERVICIOS  
 CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: U170280  
 No. REQUISICION: 0990210020317MC08  
 ANEXO 1

PROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : ARN -100924-RT3  
 No. PROVEEDOR: 00141045

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO		PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
		MINIMA	MAXIMA			(%)	(\$)			
210 125 0229 06 01 A "A",	CEBULLA 12.	52	52	\$303.55	\$15,784.60	0%	\$0.00	\$303.55	\$15,784.60	\$15,784.60

Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: ARN -100924-RT3

FILIPINA CON CUELLO SPORT, DE MANGA CORTA Y PANTALON, FEMENINO, TALLA: MEDIANA, TELA GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON (FILIPINA), POPELINA FALLA 70 & POLIESTER - 30 & ALGODON (PANTALON), COLOR CODIGO PANTONE AZUL MARINO 19-4028 TP O TC (FILIPINA), COLOR BLANCO (PANTALON), LOGOSIMBOLO: COLOR BLANCO

RTE FRANCES  
 ELANTERO: D

CUELLO: SPORT CON PESPUENTE  
 E CUATRO PIEZAS CON CIERRE Y DOS BOLSAS DE PARCHE CON VIVOS

DE UNA PIEZA, CON

Y OJALES

DOBLADILLO Y VIVOS. LOGOSIMBOLO DEL IMS S CENTRADO Y BORDADO EN LA MANGA TQUITER DA

LEADO SIN D

OBLADILLO

PIEZAS CON

CIERRE OCULTO Y BOLSAS DIAGONALES

TRASE

RO: DE DOS PIEZAS CON PINZA

PRETINA: DE

UNA PIEZA CON ELASTICO, BOTON Y OJAL. Z

ONA "A", CEBULLA 12.

90 90 \$303.55 \$27,319.50 0% \$0.00 \$303.55 \$27,319.50

210 125 0252 06 01 ONA "A", CEBULLA 12.

Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: ARN -100924-RT3

FILIPINA CON CUELLO SPORT, DE MANGA CORTA Y PANTALON, FEMENINO, TALLA: GRANDE, TELA GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON (FILIPINA), POPELINA FALLA 70 & POLIESTER - 30 & ALGODON (PANTALON), COLOR CODIGO PANTONE AZUL MARINO 19-4028 TP O TC (FILIPINA), COLOR BLANCO (PANTALON), LOGOSIMBOLO: COLOR BLANCO

RTE FRANCES  
 LANTERO: DE

CUELLO: SPORT CON PESPUENTE

CUATRO PIEZAS CON CIERRE Y DOS BOLSAS DE PARCHE CON VIVOS

DE UNA PIEZA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
 CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: UI70280  
 No. REQUISICION: 0990210020317MC08  
 ANEXO 1

Clasif. Presp: 099001150000  
 PROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : ARN -100924-RT3  
 No. PROVEEDOR: 00141045

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 125 0286 06 01	NA "A", CEDULA 12. NA "A", CEDULA 12. Marca: LICAMAX Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: ARN -100924-RT3	37	37	\$303.55	\$11,231.35	0%	\$0.00	\$303.55	\$11,231.35	\$11,231.35

210 125 0294 06 01	A, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES DOBLADILLO Y VIVOS. LOGOSIMBOLO DEL IMSS CENTRADO Y BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA A BIADILLO IERRE OCULTO Y BOLSAS DIAGONALES O: DE DOS PIEZAS CON PINZA UNA PIEZA CON ELASTICO, BOTON Y OJAL. ZONA "A", CEDULA 12. NA "A", CEDULA 12. Marca: LICAMAX Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: ARN -100924-RT3	11	11	\$303.55	\$3,339.05		\$0.00	\$303.55	\$3,339.05	\$3,339.05
--------------------	---	----	----	----------	------------	--	--------	----------	------------	------------

**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS

No. CONTRATO: UI70280  
No. REQUISICION: 0990210020317MC08  
ANEXO 1

PROVEEDOR LICAMAX, S.A. DE C.V.  
R.F.C. ARN -100924-RT3  
No. PROVEEDOR: 00141045

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION DEMANDA MINIMA MAXIMA UNITARIO IMPORTE DESCUENTO (%) DESCUENTO (\$) PRECIO NETO IMPORTE MINIMO NETO IMPORTE MAXIMO NETO

210 125 0328 06 01	BLE CON TRES BOTONES Y OJALES CTRA DE UNA PIEZA, CON DOBLADILLO Y VIVOS . LOGOSIMBOLO DEL IMSS CENTRADO Y BORDAD O EN LA MANGA IZQUIERDA RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO O: DE DOS PIEZAS CON CIERRE OCULTO Y BOL SAS DIAGONALES ON PINZA TICO, BOTON Y OJAL. ZONA "A", CEDULA 12. TICO, BOTON Y OJAL. ZONA "A", CEDULA 12. Marca: LICAMAX Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: ARN -100924-RT3	27	27	\$303.55	\$8,195.85	0%	\$0.00	\$303.55	\$8,195.85	\$8,195.85
--------------------	--	----	----	----------	------------	----	--------	----------	------------	------------

FILOPINA CON CUELLO SPORT, DE MANGA CORT  
A Y PANTALON, FEMENINO, TALLA : GRAND,  
TELA GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODO  
N (FILIPINA), POPELINA PALLA 70 & POLIES  
TER - 30 & ALGODON (PANTALON), COLOR COD  
IGO PANTONE ROSA 13-2010 TP O TC (FILIP  
INA), COLOR BLANCO (PANTALON), LOGOSIMBO  
LO: COLOR CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 56  
1 U  
SPUNTE  
CIERRE Y DOS BOLSAS DE PARCHE CON VIVOS  
ESPALDA: DE UNA PIEZA, CINTURON AJUSTAB  
LE CON TRES BOTONES Y OJALES  
TA DE UNA PIEZA, CON DOBLADILLO Y VIVOS.  
LOGOSIMBOLO DEL IMSS CENTRADO Y BORDADO  
EN LA MANGA IZQUIERDA  
RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO

Clasif. Presp:  
099001150000

PROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : ARN -100924-RT3  
Nº. PROVEEDOR: 00141045

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 125 0351 06 01 ICO, BOTON Y OJAL. ZONA "A", CEDULA 12.  
N PINZA  
AS DIAGONALES  
: DE DOS PIEZAS CON CIERRE OCULTO Y BOLS  
A CON ELAST  
S PIEZAS CO  
A CON ELAST  
Marca: LICAMAX  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: ARN -100924-RT3

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN  
O. TALLA: CHICA, TELA: GABARDINA: 50% PO  
LIERSTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANTON  
E: BLANCO (SACO Y PANTALON). LOGOSIMBOLO  
: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561  
U. SACO: CORTE FRANCES. CUELLO: SPORT CO  
N RESPUNTE. DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS  
Y CIERRE, DOS BOLSAS.. ESPALDA: DE DOS P  
IEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR  
- MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SI  
MULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y  
CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALON  
: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO. D  
ELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LATE  
RALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZAS C  
ON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS C  
ON CARTERA, BOTON Y OJAL. PRETINA: DE DO  
S PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIET  
E TRABAS. ZONA "A". CEDULA 13.  
E TRABAS. ZONA "A". CEDULA 13.

210 125 0369 05 01 E TRABAS. ZONA "A". CEDULA 13.  
Marca: LICAMAX  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: ARN -100924-RT3  
SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN  
O. TALLA: MEDIANA, TELA: GABARDINA: 50%  
POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANT  
ONE: BLANCO (SACO Y PANTALON). LOGOSIMBO  
LO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 56  
1 U. SACO: CORTE FRANCES. CUELLO: SPORT  
CON RESPUNTE. DELANTERO: DE CUATRO PIEZA  
S Y CIERRE, DOS BOLSAS.. ESPALDA: DE DOS  
PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERI

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CONTRATO CERRADO  
No. CONTRATO: UI70280  
No. REQUISICION: 0990210020317MC08  
ANEXO 1

DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
21	\$303.55	\$6,374.55	0%	\$0.00	\$303.55	\$6,374.55	\$6,374.55
66	\$333.52	\$22,012.32	0%	\$0.00	\$333.52	\$22,012.32	\$22,012.32



Handwritten signature



No. CONTRATO: UI70280  
No. REQUISICION: 0990210020317MCG08  
ANEXO 1

PROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : ARN -100924-RT3  
No. PROVEEDOR: 00141045

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
		MINIMA	MAXIMA							

210 125 0393 05 01	ETE TRABAS. ZONA "A". CEDULA 13. Marca: LICAMAX Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: ARN -100924-RT3	201	201	\$333.52	\$67,037.52	0%	\$0.00	\$333.52	\$67,037.52	\$67,037.52
--------------------	--	-----	-----	----------	-------------	----	--------	----------	-------------	-------------

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN  
O. TALLA: GRANDE, TELA: GABARDINA: 50% P  
OLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANTO  
NE: BLANCO (SACO Y PANTALON). LOGOSIMBOL  
O: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561  
U. SACO: CORTE FRANCES. CUELLO: SPORT C  
ON PESPUNTE. DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS  
Y CIERRE, DOS BOLSAS.. ESPALDA: DE DOS  
PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR  
R. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO S  
IMULADO Y LOGOSIMBOL DEL IMSS BORDADO Y  
CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALO  
N: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO.  
DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LAT  
ERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZAS  
CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELIAS  
CON CARTERA, BOTON Y OJAL. PRETINA: DE D  
OS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIR  
TE TRABAS. ZONA "A". CEDULA 13.  
Marca: LICAMAX  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: ARN -100924-RT3

210 125 0427 05 01	TE TRABAS. ZONA "A". CEDULA 13. Marca: LICAMAX Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: ARN -100924-RT3	163	163	\$333.52	\$54,363.76	0%	\$0.00	\$333.52	\$54,363.76	\$54,363.76
--------------------	---	-----	-----	----------	-------------	----	--------	----------	-------------	-------------

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN  
O. TALLA: EXTRAGRANDE, TELA: GABARDINA:  
50% POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Clasif. Presp:  
 099001150000

No. CONTRATO: UL70280  
 No. REQUISICION: 0990210020317MC08  
 CONTRATO CERRADO  
 ANEXO 1

PROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : ARN -100924-RT3  
 No. PROVEEDOR: 00141045

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 125 0450 05 01	PANTONE: BLANCO (SACO Y PANTALON) . LOGOS IMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. SACO: CORTE FRANCES. CUELLO: SP ORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE CUATRO P IEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS.. ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE IN FERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON P UÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORD ADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PA NTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADI LLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSA S LATERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PI EZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE E LLAS CON CARTERA, BOTON Y OJAL. PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIETE TRABAS. ZONA "A". CEDULA 13. Y SIETE TRABAS. ZONA "A". CEDULA 13. Marca: LICAMAX Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: ARN -100924-RT3	16	16	\$333.52	0%	\$0.00	\$333.52	\$5,336.32	\$5,336.32
210 125 0567 05 01	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN O. TALLA: CHICA, TELA: GABARDINA: 50% PO LIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANTON E: AZUL MARINO 19-4028 TP 0 TC (SACO) Y BLANCO (PANTALON). LOGOSIMBOLO: COLOR/CO D. PANTONE: BLANCO. SACO: CORTE FRANCES. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS. E SPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN L A PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PI EZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZO UERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO S IN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO , UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTON Y OJAL . PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIETE TRABAS. ZONA "A", CEDU LA 13.	6	6	\$333.52	0%	\$0.00	\$333.52	\$2,001.12	\$2,001.12



No. CONTRATO: UI.70280  
 No. REQUISICION: 0990210020317MC08  
 ANEXO 1

PROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : ARN -100924-RT3  
 No. PROVEEDOR: 00141045

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 Marca: LICAMAX  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: ARN -100924-RT3

210 125 0591 05 01 DUA 13.

Marca: LICAMAX  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: ARN -100924-RT3

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN  
 O. TALLA: GRANDE, TELA: GABARDINA: 50% P  
 OLISTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANTO  
 NE: AZUL MARINO 19-4028 TP 0 TC (SACO) Y  
 BLANCO (PANTALON). LOGOSIMBOLO: COLOR/C  
 OD. PANTONE: BLANCO. SACO: CORTE FRANCES  
 . CUELLO: SPORT CON PESPUENTE. DELANTERO:  
 DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS.  
 ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERATURA EN  
 LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA P  
 IEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DE  
 L IMS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZ  
 QUERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO

DEMANDA	PRECIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
---------	--------	---------	---------------	----------------	-------------	--------------	---------------------

MINIMA	MAXIMA	UNITARIO					
76	76	\$333.52	0%	\$0.00	\$333.52	\$25,347.52	\$25,347.52

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Clasif. Presp: 099001150000

PROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : ARN -100924-RT3  
 No. PROVEEDOR: 00141045

CONTRATO CERRADO  
 No. CONTRATO: UI170280  
 No. REQUISICION: 0990210020317MC08  
 ANEXO 1

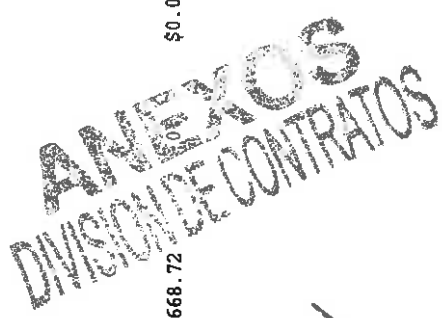
CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 125 0625 05 01	ULA 13. SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS , CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASERO : DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIV O, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTON Y OJA L. PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONE S Y OJALES Y SIETE TRABAS. ZONA "A", CED ULA 13.	101	101	\$333.52	\$33,685.52	0%	\$0.00	\$333.52	\$33,685.52	\$33,685.52

Marca: LICAMAX  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: ARN -100924-RT3

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN O. TALLA: EXTRAGRANDE, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANTONE: AZUL MARINO 19-4028 TP O TC (SA CO) Y BLANCO (PANTALON). LOGOSIMBOLO: CO LOR/COD. PANTONE: BLANCO. SACO: CORTE FR ANCES. CUELLO: SPORT CON PESPUENTE. DELAN TERO: DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOL SAS. ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTUR A EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBO LO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MAN GA IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORL EADO SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS P IEZAS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TR ASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS D E VIVO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTON Y OJAL. PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS B OTONES Y OJALES Y SIETE TRABAS. ZONA "A" , CEDULA 13.

210 125 0658 05 01 , CEDULA 13.  
 Marca: LICAMAX  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: ARN -100924-RT3

FILIPINA CON CUELLO SPORT, DE MANGA CORT A Y PANTALON, FEMENINO, TALLA: EXTRA- GR ANDE, TELA GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON (FILIPINA), POPELINA FALLA 70 % POLIESTER - 30 % ALGODON (PANTALON), COL



*[Handwritten signature]*

11	11	\$333.52	\$3,668.72	\$0.00	\$333.52	\$3,668.72
----	----	----------	------------	--------	----------	------------



No. CONTRATO: DL70280  
No. REQUISICION: 0990210020317MC08  
CONTRATO CERRADO  
ANEXO 1

PROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : ARN -100924-RT3  
No. PROVEEDOR: 00141045

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 125 3371 05 01	ZONA "A", CEDULA 12.	3	3	\$303.55	\$910.65	0%	\$0.00	\$303.55	\$910.65	\$910.65

Marca: LICAMAX  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: ARN -100924-RT3

FILIPINA CON CUELLO SPORT, DE MANGA CORTA Y PANTALON, FEMENINO, TALLA : EXTRAGRANDE, TELA GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON (FILIPINA), POPELINA FALLA 70 % POLIESTER - 30 % ALGODON (PANTALON), COLOR CODIGO PANTONE ROSA 13- 2010 TP O TC (FILIPINA), COLOR BLANCO (PANTALON), LOGO SIMBOLO: COLOR CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U  
CON RESPUNTE  
S CON CIERRE Y DOS BOLSAS DE PARCHES CON VIVOS  
JUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES  
A: RECTA DE UNA PIEZA, CON DOBLADILLO Y VIVOS. LOGOSIMBOLO DEL IMSS CENTRADO Y BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA  
CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO  
ANTERO: DE DOS PIEZAS CON CIERRE OCULTO Y BOLSAS DIAGONALES  
ZAS CON PINZA  
ELASTICO, BOTON Y OJAL. ZONA "A", CEDULA 12.

210 125 3389 05 01 A 12.  
Marca: LICAMAX  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: ARN -100924-RT3

FILIPINA CON CUELLO SPORT, DE MANGA CORTA Y PANTALON, FEMENINO, TALLA : ESPECIAL, TELA GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON (FILIPINA), POPELINA FALLA 70 % POLIESTER - 30 % ALGODON (PANTALON), COLOR CODIGO PANTONE ROSA 13-2010 TP O TC (FILIPINA), COLOR BLANCO (PANTALON), LOGOSIMBOLO: COLOR CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U  
CON RESPUNTE



RTE FRANCES SPORT CON  
O PIEZAS CO

*[Handwritten signature]*

PROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : ARN -100924-RT3  
 No. PROVEEDOR: 00141045

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
--------------------	-------------	---------	--------	---------	---------------	----------------	-------------	----------------	----------------

5	N CIERRE Y DOS BOLSAS DE PARCHÉ CON VIVO								
	ABLE CON TRES BOTONES Y OJALES								
	RECTA DE UNA PIEZA, CON DOBLADILLO Y VIVO								
	S. LOGOSIMBOLO DEL IMS CENTRADO Y BORDA								
	DO EN LA MANGA IZQUIERDA								
	R RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO								
	RO: DE DOS PIEZAS CON CIERRE OCULTO Y BOLSAS DIAGONALES								
	CON PINZA								
	STICO, BOTON Y OJAL. ZONA "A", CEDULA 12								
	TURON AJUST								
	MANGA: R								
	TALON: CORT								
	DELANTE								
	DOS PIEZAS								
	EZA CON ELA								

210 125 3397 05 01 .  
 Marca: LICAMAX  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: ARN -100924-RT3

6	\$303.55	\$1,821.30	0%	\$0.00	\$303.55	\$1,821.30	\$1,821.30
---	----------	------------	----	--------	----------	------------	------------

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN  
 O. TALLA: ESPECIAL, TELA: GABARDINA: 50%  
 POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PAN  
 TONE: BLANCO (SACO Y PANTALON). LOGOSIMB  
 OLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 5  
 61 U. SACO: CORTE FRANCES. CUELLO: SPORT  
 CON PESPIUNTE. DELANTERO: DE CUATRO PIEZ  
 AS Y CIERRE, DOS BOLSAS.. ESPALDA: DE DO  
 S PIEZAS, CON ABRITURA EN LA PARTE INFER  
 IOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO  
 SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMS BORDADO  
 Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTA  
 LON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO  
 . DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS L  
 ATERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZA  
 S CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELIA  
 S CON CARTERA, BOTON Y OJAL. PRETINA: DE  
 DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y S  
 IETE TRABAS. ZONA "A". CEDULA 13.  
 Marca: LICAMAX  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: ARN -100924-RT3

13	\$333.52	\$4,335.76	0%	\$0.00	\$333.52	\$4,335.76	\$4,335.76
----	----------	------------	----	--------	----------	------------	------------

210 125 3405 04 01  
 Marca: LICAMAX  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: ARN -100924-RT3

13	\$333.52	\$4,335.76	0%	\$0.00	\$333.52	\$4,335.76	\$4,335.76
----	----------	------------	----	--------	----------	------------	------------

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: UI70280

No. REQUISICION: 0990210020317MC08

ANEXO 1

PROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : ARN -100924-RT3  
 No. PROVEEDOR: 00141045

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

O. TALLA: ESPECIAL, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANTONE: AZUL MARINO 19-4028 TP O TC (SACO) Y BLANCO (PANTALON). LOGOSIMBOLO: COLOR /COD. PANTONE: BLANCO. SACO: CORTE FRANCES. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTEROS: DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTON Y OJAL. PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTOS Y OJALES Y SIETE TRABAS. ZONA "A", C EDULA 13.

210 125 3421 04 01 EDULA 13.

Marca: LICAMAX  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: ARN -100924-RT3

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULINO. TALLA: PLUS, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANTONE: BLANCO (SACO Y PANTALON). LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. SACO: CORTE FRANCES. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CUELLO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTON Y OJAL. PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIETE

DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
11	\$333.52	\$3,668.72	0%	\$0.00	\$333.52	\$3,668.72	\$3,668.72



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CONTRATO CERRADO  
 No. CONTRATO: U170280  
 No. REQUISICION: 0990210020317MCO8  
 ANEXO 1

PROVEEDOR + LICAMAX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. + ARN -100924-RT3  
 No. PROVEEDOR: 00141045

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO		PRECIO NETO	IMPORTE	
		MINIMA	MAXIMA			(%)	(\$)		MINIMO NETO	MAXIMO NETO
210 125 4544 02 01	TRABAS. ZONA "A". CEDULA 13. Marca: LICAMAX Procedencia: MEXICO RPC Fabricante: ARN -100924-RT3	3	3	\$333.52	\$1,000.56	0%	\$0.00	\$333.52	\$1,000.56	\$1,000.56

IMPORTE DEL CONTRATO: \$617,012.36  
 PLANZA REQUERIDA: \$61,701.23

IMPORTE CON LETRA:  
 MINIMO : SEISCIENTOS DIECISIETE MIL DOCE PESOS 36/100 M.N.  
 MAXIMO : SEISCIENTOS DIECISIETE MIL DOCE PESOS 36/100 M.N.

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
U170280

## ANEXO 2 (DOS)

"PROGRAMA DE ENTREGAS, TÉRMINOS Y CONDICIONES"

ANEXOS  
COORDINACIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 26 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Handwritten text, possibly a signature or name, appearing as a faint, mirrored image.

Handwritten symbol or character, possibly a stylized letter or mark.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
PROGRAMA DE ENTREGAS  
No. CONTRATO: U170280  
No. REQUISICION: 0990210020317MC08  
ANEXO 2

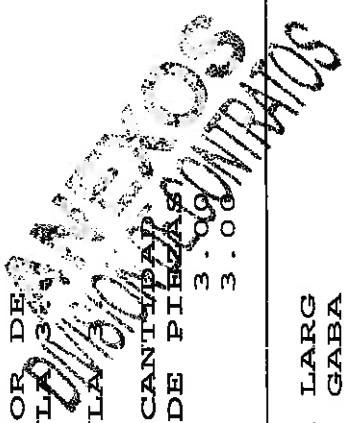
PROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : ARN -100924-RT3  
NO. PROVEEDOR: 00141045

=====

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA  
A, MASCULINO. TALLA: CHICA. TELA: GABARD  
INA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BL  
ANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE. V  
ERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO  
: SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE DOS  
PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABE  
RTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOL  
SAS DE PARCHES. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CO  
N ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURO  
N AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. M  
ANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO  
DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE  
LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 3

CLAVE DEL ARTICULO  
210 110 0911 07 01

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD
78	12/12/2017	138001150900	DE PIEZAS	3.00
79	12/12/2017	348001150900	DE PIEZAS	3.00



BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA  
A, MASCULINO. TALLA: MEDIANA. TELA: GABA  
RDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR  
BLANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE.  
VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO  
LO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE DO  
S PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, A  
BERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES B  
OLSAS DE PARCHES. ESPALDA: DE DOS PIEZAS  
CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTU  
RON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES.  
MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO  
O DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR  
DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA  
3.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
210 110 0945 07 01 3.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD
80	12/12/2017	088005150900	DE PIEZAS	3.00

PROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : ARN -100924-RT3  
 NO. PROVEEDOR: 00141045

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS.	PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
81	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: GRANDE. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE. VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULLA			3.00
82				3.00
83				59.00
84				3.00
85				3.00

CLAVE DEL ARTICULO : 210 110 0978 07 01

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS.	PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
86	12/12/2017	088005150900		5.00
87	12/12/2017	108002150900		3.00
88	12/12/2017	138001150900		8.00
89	12/12/2017	168001150900		5.00
90	12/12/2017	228001150900		15.00
91	12/12/2017	258001150900		3.00
92	12/12/2017	348001150900		5.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: EXTRA-GRANDE. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE. VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO: CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON CUATRO BOTONES Y OJALES, ABERTURA VERTICAL EN CADA COSTADO, T

NO. CONTRATO: U170280  
NO. REQUISICION: 0990210020317MC08  
ANEXO 2

PROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : ARN -100924-RT3  
NO. PROVEEDOR: 00141045

=====

RES BOLSAS DE PARCHÉ. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOS IMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 3.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
210 110 1000 07 01 DULA 3.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
93	12/12/2017	DESTINO 088005150900	DE PIEZAS 3.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: CHICA. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLORES: COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS: COLOR /COD. PANTONE: VERDE 561 C-3P. TIPO: RECTO. CUELLO SPORT CON PUNTA UNTE. DELANTERO DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHÉ. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 4.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
210 110 1133 07 01 NA "A", CEDULA 4.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
94	12/12/2017	DESTINO 088005150900	DE PIEZAS 3.00
95	12/12/2017	108002150900	5.00
96	12/12/2017	138001150900	10.00
97	12/12/2017	168001150900	39.00
98	12/12/2017	228001150900	3.00
99	12/12/2017	258001150900	5.00
100	12/12/2017	348001150900	



No. CONTRATO : U170280  
 No. REQUISICION : 0990210020317MC08  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : ARN -100924-RT3  
 No. PROVEEDOR : 00141045

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: MEDIANA. TELA: GABAR DINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLORES / COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS: COLOR /COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO SPORT CON PUNTE. DELANTERO DE DOS PIEZAS Y PINZA LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 4.  
 DESCRIPCION ZONA "A", CEDULA 4.

CLAVE DEL ARTICULO	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
210 110 1166 07 01	12/12/2017	088005150900	8.00
	12/12/2017	1080021150900	3.00
	12/12/2017	1380011150900	10.00
	12/12/2017	1680011150900	3.00
	12/12/2017	2280011150900	47.00
	12/12/2017	2580011150900	10.00
	12/12/2017	3480011150900	5.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: GRANDE. TELA: GABAR DINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLORES/ COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS: COLOR /COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO SPORT CON PUNTE. DELANTERO DE DOS PIEZAS Y PINZA LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHE. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 4.

PROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : ARN -100924-RT3  
 NO. PROVEEDOR: 00141045

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 110 1190 07 01 ONA "A", CEDULA 4.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
108	12/12/2017	228001150900	15.00
109	12/12/2017	258001150900	3.00

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL LA: CHICA, TELA: POPELINA FALLA: GABARDI NA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLA NCO, LOGO SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE C ODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELA NTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHÉ, . ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR . MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBO LO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 110 1737 07 01 8.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
110	12/12/2017	088005150900	31.00
111	12/12/2017	098001150900	19.00
112	12/12/2017	108002150900	34.00
113	12/12/2017	138001150900	98.00
114	12/12/2017	168001150900	47.00
115	12/12/2017	228001150900	130.00
116	12/12/2017	258001150900	61.00
117	12/12/2017	348001150900	48.00

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL LA: MEDIANA, TELA: POPELINA FALLA: GABAR DINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR B LANCO, LOGO SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIP O: RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DE





PROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : ARN -100924-RT3  
 No. PROVEEDOR: 00141045

LA 8.  
 LANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHÉ, ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERATURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDU

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
118	12/12/2017	088005150900	59.00
119	12/12/2017	098001150900	13.00
120	12/12/2017	108002150900	64.00
121	12/12/2017	138001150900	114.00
122	12/12/2017	168001150900	39.00
123	12/12/2017	228001150900	161.00
124	12/12/2017	258001150900	104.00
125	12/12/2017	348001150900	86.00

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENTINO. TAL LA: GRANDE, TELA: POPELINA FALLA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGO SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO RECTO. CUELLO: SPORT CON RESPUNTE. DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHÉ, ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERATURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 8.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
210 110 1794 07 01	A 8.		
No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	DESTINO	
126	12/12/2017	088005150900	29.00
127	12/12/2017	098001150900	4.00

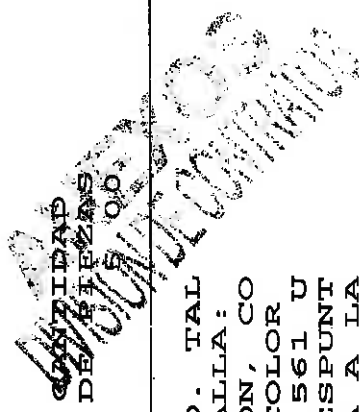
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 PROGRAMA DE ENTREGAS  
 No. CONTRATO: U170280  
 No. REQUISICION: 0990210020317MC08  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : ARN -100924-RT3  
 NO. PROVEEDOR: 00141045

128	12/12/2017	108002150900	29.00
129	12/12/2017	138001150900	29.00
130	12/12/2017	168001150900	18.00
131	12/12/2017	228001150900	79.00
132	12/12/2017	258001150900	20.00
133	12/12/2017	348001150900	45.00

BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA A, FEMENINO. TALLA: EXTRA-GRANDE. TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLORES/ COD. PANTONE: BLANCO, LOGOSIMBOLO DEL IMSS: COLOR /COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO SPORT C ON PESPUNTE. DELANTERO DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHES. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 4.

CLAVE DEL ARTICULO 210 110 2172 06 01  
 RDA. ZONA "A", CEDULA 4.  
 FECHA ENTREGA 12/12/2017  
 CLAS. PTAL. DESTINO 258001150900



BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: EXTRA-GRANDE, TELA: POPELINA FALLA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BLANCO, LOGO SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, TRES BOLSAS DE PARCHES. ESPALDA: DE DOS PIEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A",

PROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : ARN -100924-RT3  
 No. PROVEEDOR: 00141045

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 110 2289 06 01 CEDULA 8.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
135	12/12/2017	088005150900	5.00
136	12/12/2017	098001150900	3.00
137	12/12/2017	108002150900	8.00
138	12/12/2017	138001150900	5.00
139	12/12/2017	228001150900	5.00
140	12/12/2017	258001150900	19.00
141	12/12/2017	348001150900	4.00

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL  
 LA: ESPECIAL, TELA: POPELINA FALLA: GABA  
 RDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR  
 BLANCO, LOGO SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERD  
 E CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TI  
 PO: RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUENTE. D  
 ELANTERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALT  
 URA DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALE  
 S, TRES BOLSAS DE PARCHE, . ESPALDA: DE D  
 OS PIEZAS CON ABERтура EN LA PARTE INFER  
 IOR. MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSI  
 MBOLO DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPER  
 IOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CED  
 ULA 8.  
 DESCRIPCION ULA 8.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
142	12/12/2017	088005150900	5.00
143	12/12/2017	228001150900	5.00
144	12/12/2017	258001150900	5.00
145	12/12/2017	348001150900	3.00

BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO. TAL  
 LA: PLUS, TELA: POPELINA FALLA: GABARDIN  
 A: 50% POLIESTER-50% ALGODON, COLOR BIAN  
 CO, LOGO SIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CO

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE PROGRAMAS DE ENTREGAS  
 No. CONTRATO: U170280  
 No. REQUISICION: 0990210020317MC08  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : ARN -100924-RT3  
 NO. PROVEEDOR: 00141045

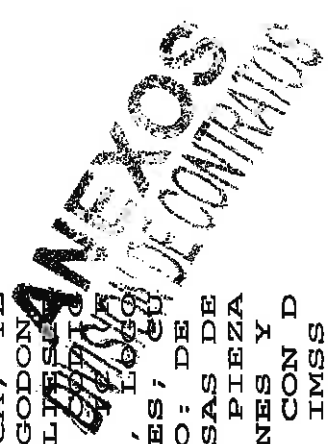
=====

DIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U. TIPO:  
 RECTO. CUELLO: SPORT CON PESPUENTE. DELAN  
 TERO: DE DOS PIEZAS Y PINZA A LA ALTURA  
 DEL BUSTO, CON CINCO BOTONES Y OJALES, T  
 RES BOLSAS DE PARCHES. ESPALDA: DE DOS P  
 IEZAS CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR.  
 MANGA: RECTA DE DOS PIEZAS Y LOGOSIMBOL  
 O DEL IMSS BORDADO EN LA PARTE SUPERIOR  
 DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA

8.  
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 110 2461 02 01 8.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD
146	12/12/2017	088005150900		3.00
147	12/12/2017	258001150900		3.00

FILIPINA CON CUELLO SPORT, DE MANGA CORT  
 A Y PANTALON, FEMENINO, TALLA: CHICA, TE  
 LA GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON  
 (FILIPINA), POPELINA FALLA 70 % POLIESTER  
 R - 30 % ALGODON (PANTALON), COLOR POLIESTER  
 O PANTONE AZUL MARINO 19-4028 TP O  
 ILIPINA), COLOR BLANCO (PANTALON), LOGO  
 SIMBOLO: COLOR BLANCO; CORTE FRANCÉS; DE  
 ELLO: SPORT CON PESPUENTE; DELANTERO: DE  
 CUATRO PIEZAS CON CIERRE Y DOS BOLSAS DE  
 PARCHES CON VIVOS; ESPALDA: DE UNA PIEZA  
 , CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y  
 OJALES; MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON D  
 OBLADILLO Y VIVOS. LOGOSIMBOLO DEL IMSS  
 CENTRADO Y BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA  
 ; PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOB  
 LADILLO; DELANTERO: DE DOS PIEZAS CON CI  
 ERRE OCULTO Y BOLSAS DIAGONALES; TRASERO  
 : DE DOS PIEZAS CON PINZA; PRETINA: DE U  
 NA PIEZA CON ELASTICO, BOTON Y OJAL. ZON  
 A "A", CEDULA 12.  
 DESCRIPCION  
 210 125 0229 06 01 A "A", CEDULA 12.



FECHA CLAS. PTAL. CANTIDAD

LICAMAX, S.A. DE C.V.  
 ARN - 100924-RT3  
 00141045

PROVEEDOR :  
 R.F.C. :  
 NO. PROVEEDOR:

NO. ENTREGA	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
148	12/12/2017	088005150900	8.00
149	12/12/2017	138001150900	13.00
150	12/12/2017	168001150900	5.00
151	12/12/2017	228001150900	10.00
152	12/12/2017	258001150900	8.00
153	12/12/2017	348001150900	8.00

FILIPINA CON CUELLO SPORT, DE MANGA CORTA Y PANTALON, FEMENINO, TALLA: MEDIANA, TEJLA GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON (FILIPINA), POPELINA FALLA 70% POLIESTER - 30% ALGODON (PANTALON), COLOR CODIGO PANTONE AZUL MARINO 19-4028 TP O TC (FILIPINA), COLOR BLANCO (PANTALON), LOGOSIMBOLO: COLOR BLANCO; CORTE FRANCES; CUELLO: SPORT CON PESPUENTE; DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS CON CIERRE Y DOS BOLSAS DE PARCHE CON VIVOS; ESPALDA: DE UNA PIEZA, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES; MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON DOBLADILLO Y VIVOS. LOGOSIMBOLO DEL IMS S CENTRADO Y BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA; PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO; DELANTERO: DE DOS PIEZAS CON CIERRE OCULTO Y BOLSAS DIAGONALES; TRASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA; PRETINA: DE UNA PIEZA CON ELASTICO, BOTON Y OJAL. ZONA "A", CEDULA 12.

CLAVE DEL ARTICULO 210 125 0252 06 01

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
154	12/12/2017	088005150900	5.00
155	12/12/2017	108002150900	13.00
156	12/12/2017	138001150900	18.00
157	12/12/2017	168001150900	5.00
1	12/12/2017	228001150900	24.00
2	12/12/2017	258001150900	15.00
3	12/12/2017	348001150900	10.00

Clasif. Presp: 099001150000  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS: 27 P.m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
PROGRAMA DE ENTREGAS  
NO. CONTRATO: U170280  
NO. REQUISICION: 0990210020317MC08  
ANEXO 2

PAGINA: 11  
FECHA: 02/10/2017

PROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : ARN -100924-RT3  
NO. PROVEEDOR: 00141045

=====

FILIPINA CON CUELLO SPORT, DE MANGA CORTA Y PANTALON, FEMENINO, TALLA: GRANDE, TELA GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON (FILIPINA), POPELINA FALLA 70 % POLIESTER - 30 % ALGODON (PANTALON), COLOR CODIGO PANTONE AZUL MARINO 19-4028 TP O TC (FILIPINA), COLOR BLANCO (PANTALON), LOGOSIMBOLO: COLOR BLANCO; CORTE FRANCES; CUATRO PIEZAS CON CIERRE Y DOS BOLSAS DE PARCHES CON VIVOS; ESPALDA: DE UNA PIEZA, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES; MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON DOBLADILLO Y VIVOS. LOGOSIMBOLO DEL IMSS CENTRADO Y BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA; PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO; DELANTERO: DE DOS PIEZAS CON CIERRE OCULTO Y BOLSAS DIAGONALES; TRASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA; PRETINA: DE UNA PIEZA CON ELASTICO, BOTON Y OJAL. ZONA "A", CEDULA 12.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
210 125 0286 06 01 NA "A", CEDULA 12.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
4	12/12/2017	088005150900		3.00
5	12/12/2017	108002150900		3.00
6	12/12/2017	138001150900		3.00
7	12/12/2017	228001150900		3.00
8	12/12/2017	258001150900		3.00
9	12/12/2017	348001150900		3.00



FILIPINA CON CUELLO SPORT, DE MANGA CORTA Y PANTALON, FEMENINO, TALLA : CHICA, TELA GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON (FILIPINA), POPELINA FALLA 70 % POLIESTER - 30 % ALGODON (PANTALON), COLOR CODIGO PANTONE ROSA 13-2010 TP O TC (FILIPINA), COLOR BLANCO (PANTALON), LOGOSIMBOLO : COLOR CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U; CORTE FRANCES; CUELLO: SPORT CON PUNTE; DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS CON C

NO. REQUISICION: 0990210020317MC08  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : ARN -100924-RT3  
 NO. PROVEEDOR: 00141045

CLAVE DEL ARTICULO 210 125 0294 06 01  
 DESCRIPCION CO, BOTON Y OJAL. ZONA "A", CEDULA 12.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CIAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
10	12/12/2017		138001150900	3.00
11	12/12/2017		228001150900	5.00
12	12/12/2017		258001150900	3.00

FILIPINA CON CUELLO SPORT, DE MANGA CORTA Y PANTALON, FEMENINO, TALLA : MEDIANA, TELA GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON (FILIPINA), POPELINA FALLA 70% POLIESTER - 30% ALGODON (PANTALON), COLOR CODIGO PANTONE ROSA 13-2010 TP O TC (FILIPINA), COLOR CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U, CORTE FRANCÉS, CUELLO: SPORT CON PUNTE; DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS CON CIERRE Y DOS BOLSAS DE PARCHE CON VIVOS ; ESPALDA: DE UNA PIEZA, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES; MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON DOBLADILLO Y VIVOS . LOGOSIMBOLO DEL IMSS CENTRADO Y BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA; PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO; DELANTERO: DE DOS PIEZAS CON CIERRE OCULTO Y BOLSAS DIAGONALES; TRASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA; PRETINA: DE UNA PIEZA CON ELASTICO, BOTON Y OJAL. ZONA "A", CEDULA 12. DESCRIPCION TICO, BOTON Y OJAL. ZONA "A", CEDULA 12.

PROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C : ARN -100924-RT3  
 NO. PROVEEDOR: 00141045

=====

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
13	12/12/2017	088005150900		3.00
14	12/12/2017	108002150900		3.00
15	12/12/2017	138001150900		5.00
16	12/12/2017	228001150900		3.00
17	12/12/2017	258001150900		8.00
18	12/12/2017	348001150900		5.00

FILIPINA CON CUELLO SPORT, DE MANGA CORTA Y PANTALON, FEMENINO, TALLA : GRANDE, TELA GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODO N (FILIPINA), POPELINA FALLA 70 % POLIESTER - 30 % ALGODON (PANTALON), COLOR CODIGO PANTONE ROSA 13-2010 TP O TC (FILIPINA), COLOR BLANCO (PANTALON), LOGOSIMBOL O: COLOR CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U; CORTE FRANCES; CUELLO: SPORT CON PUNTE; DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS CON CIERRE Y DOS BOLSAS DE PARCHA CON VIVOS; ESPALDA: DE UNA PIEZA, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES; MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON DOBLADILLO Y VIVOS. LOGOSIMBOLO DEL IMSS CENTRADO Y BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA; PANTALON: CORTADO RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO; DELANTERO: DE DOS PIEZAS CON CIERRE OCULTO Y BOLSAS DIAGONALES; TRASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA; PRETINA: DE UNA PIEZA CON ELASTICO, BOTON Y OJAL. ZONA "A", CEDULA 12.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
210 125 0351 06 01	ICO, BOTON Y OJAL. ZONA "A", CEDULA 12.	108002150900		3.00
		168001150900		3.00
		228001150900		10.00
		348001150900		5.00

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN





No. REQUISICION: 0990210020317MC08  
 No. CONTRATO: U170280  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : ARN -100924-RT3  
 No. PROVEEDOR: 00141045

O. TALLA: CHICA, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANTONE: BLANCO (SACO Y PANTALON). LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561  
 U. SACO: CORTE FRANCES. CUELLO: SPORT CON PESPUENTE. DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS.. ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR MUELADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTON Y OJAL. PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIETE TRABAS. ZONA "A". CEDULA 13.

CLAVE DEL ARTICULO	FECHA ENTREGA	CLAS. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
210 125 0369 05 01	12/12/2017	E TRABAS. ZONA "A". CEDULA 13.	10.00
	12/12/2017		8.00
	12/12/2017		5.00
	12/12/2017		20.00
	12/12/2017		15.00
	12/12/2017		8.00

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN O. TALLA: MEDIANA, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANTONE: BLANCO (SACO Y PANTALON). LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561  
 U. SACO: CORTE FRANCES. CUELLO: SPORT CON PESPUENTE. DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS.. ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE PROGRAMAS DE ENTREGAS  
 NO. CONTRATO: U170280  
 NO. REQUISICION: 0990210020317MC08  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : ARN -100924-RT3  
 NO. PROVEEDOR: 00141045

=====

DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LA  
 TERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZAS  
 CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS  
 CON CARTERA, BOTON Y OJAL. PRETINA: DE  
 DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SI  
 ETE TRABAS. ZONA "A". CEDULA 13.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION ZONA "A". CEDULA 13.  
 210 125 0393 05 01 ETE TRABAS. ZONA "A". CEDULA 13.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
29	12/12/2017	088005150900		24.00
30	12/12/2017	108002150900		15.00
31	12/12/2017	138001150900		45.00
32	12/12/2017	168001150900		22.00
33	12/12/2017	228001150900		60.00
34	12/12/2017	258001150900		13.00
35	12/12/2017	348001150900		22.00

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN  
 O. TALLA: GRANDE, TELA: GABARDINA: 50% P  
 OLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANTO  
 NE: BLANCO (SACO Y PANTALON). LOGOSIMBL  
 O: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C  
 U. SACO: CORTE FRANCES. CUELLO: S  
 ON PESPUNTE. DELANTERO: DE CUATRO  
 Y CIERRE, DOS BOLSAS. ESPALDA: DE  
 PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFERIO  
 R. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO  
 IMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y  
 CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALO  
 N: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO.  
 DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LAT  
 ERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZAS  
 CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS  
 CON CARTERA, BOTON Y OJAL. PRETINA: DE D  
 OS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIE  
 TE TRABAS. ZONA "A". CEDULA 13.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION ZONA "A". CEDULA 13.  
 210 125 0427 05 01 ETE TRABAS. ZONA "A". CEDULA 13.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS



NO. CONTRATO : U170280  
 NO. REQUISICION : 0990210020317MC08  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : ARN -100924-RT3  
 NO. PROVEEDOR : 00141045

=====	=====	=====	=====	=====
36	12/12/2017	088005150900	27.00	=====
37	12/12/2017	108002150900	20.00	=====
38	12/12/2017	138001150900	18.00	=====
39	12/12/2017	168001150900	13.00	=====
40	12/12/2017	228001150900	20.00	=====
41	12/12/2017	258001150900	15.00	=====
42	12/12/2017	348001150900	50.00	=====

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN  
 O. TALLA: EXTRAGRANDE, TELA: GABARDINA:  
 50% POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD.  
 PANTONE: BLANCO (SACO Y PANTALON). LOGOS  
 IMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C  
 O 561 U. SACO: CORTE FRANCES. CUELLO: SP  
 ORT CON PESPUENTE. DELANTERO: DE CUATRO P  
 IEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS. ESPALDA: DE  
 DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE IN  
 FERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON P  
 UÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORD  
 ADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PA  
 NTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADI  
 LLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSA  
 S LATERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PI  
 EZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE E  
 LLAS CON CARTERA, BOTON Y OJAL. PRETINA:  
 DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES  
 Y SIETE TRABAS. ZONA "A". CEDULA 13.  
 DESCRIPCION  
 Y SIETE TRABAS. ZONA "A". CEDULA 13.  
 CLAVE DEL ARTICULO  
 210 125 0450 05 01

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. DESTINO	PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
43	12/12/2017	108002150900		3.00
44	12/12/2017	228001150900		5.00
45	12/12/2017	258001150900		5.00
46	12/12/2017	348001150900		3.00

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN  
 O. TALLA: CHICA, TELA: GABARDINA: 50% PO  
 LIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANTON  
 E: AZUL MARINO 19-4028 TP O TC (SACO) Y  
 BLANCO (PANTALON). LOGOSIMBOLO: COLOR/CO

PROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : ARN -100924-RT3  
 NO. PROVEEDOR: 00141045

=====

D. PANTONE: BLANCO. SACO: CORTE FRANCEIS.  
 CUELLO: SPORT CON PESPUENTE. DELANTERO:  
 DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS. E  
 SPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN L  
 A PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PI  
 EZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL  
 IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQ  
 UIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO S  
 IN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS,  
 CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASERO:  
 DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIVO  
 , UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTON Y OJAL  
 . PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONES  
 Y OJALES Y SIETE TRABAS. ZONA "A", CEDU  
 LA 13.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 125 0567 05 01 LA 13.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
47	12/12/2017	258001150900		3.00
48	12/12/2017	348001150900		3.00

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN  
 O. TALLA: MEDIANA, TELA: GABARDINA: 50%  
 POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANT  
 ONE: AZUL MARINO 19-4028 TP O TC (SACO)  
 Y BLANCO (PANTALON). LOGOSIMBOLO: COLOR/  
 COD. PANTONE: BLANCO. SACO: CORTE FRANCEIS  
 S. CUELLO: SPORT CON PESPUENTE. DELANTERO  
 : DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS EN  
 ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN  
 LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA  
 PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO D  
 EL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA I  
 ZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO  
 SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZA  
 S, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASER  
 O: DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VI  
 VO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTON Y OJ  
 AL. PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTON  
 ES Y OJALES Y SIETE TRABAS. ZONA "A", CE  
 DULA 13.



PROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : ARN -100924-RT3  
 NO. PROVEEDOR: 00141045

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 125 0591 05 01 DULA 13.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
49	12/12/2017		088005150900	8.00
50	12/12/2017		108002150900	15.00
51	12/12/2017		138001150900	15.00
52	12/12/2017		168001150900	3.00
53	12/12/2017		228001150900	22.00
54	12/12/2017		258001150900	5.00
55	12/12/2017		348001150900	8.00

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN  
 O. TALLA: GRANDE, TELA: GABARDINA: 50% P  
 OLISTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANTO  
 NE: AZUL MARINO 19-4028 TP O TC (SACO) Y  
 BLANCO (PANTALON). LOGOSIMBOLO: COLOR/C  
 OD. PANTONE: BLANCO. SACO: CORTE FRANCES  
 . CUELLO: SPORT CON PESPUNTE. DELANTERO:  
 DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS.  
 ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA EN  
 LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA P  
 IEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DE  
 L IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZ  
 QUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO  
 SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZAS  
 , CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASERO  
 : DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE VIV  
 O, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTON Y OJA  
 L. PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTONE  
 S Y OJALES Y SIETE TRABAS. ZONA "A", CED  
 ULA 13.  
 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 210 125 0625 05 01 ULA 13.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
56	12/12/2017		088005150900	15.00
57	12/12/2017		108002150900	13.00
58	12/12/2017		228001150900	45.00
59	12/12/2017		258001150900	18.00
60	12/12/2017		348001150900	10.00

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

PAGINA: 19  
FECHA: 02/10/2017

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS: 33 P.M.  
PROGRAMA DE ENTREGAS  
NO. CONTRATO: U170280  
NO. REQUISICION: 0990210020317MC08  
ANEXO 2

PROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : ARN -100924-RT3  
NO. PROVEEDOR: 00141045

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN  
O. TALLA: EXTRAGRANDE, TELA: GABARDINA:  
50% POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD.  
PANTONE: AZUL MARINO 19-4028 TP O TC (SA  
CO) Y BLANCO (PANTALON). LOGOSIMBOLO: CO  
LOR/COD. PANTONE: BLANCO. SACO: CORTE FR  
ANCES. CUELLO: SPORT CON PESPUENTE. DELAN  
TERO: DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOL  
SAS. ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTUR  
A EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE  
UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBO  
LO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MAN  
GA IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORL  
EADO SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS P  
IEZAS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TR  
ASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS D  
E VIVO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTON  
Y OJAL. PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS B  
OTONES Y OJALES Y SIETE TRABAS. ZONA "A"  
, CEDULA 13

CLAVE DEL ARTICULO  
210 125 0658 05 01 , CEDULA 13.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
61	12/12/2017	DESTINO	DE PIEZAS
62	12/12/2017	088005150900	3.00
63	12/12/2017	108002150900	3.00
		348001150900	5.00

FILIPINA CON CUELLO SPORT, DE MANGA CORT  
A Y PANTALON, FEMENINO, TALLA: EXTRA- GR  
ANDE, TELA GABARDINA: 50% POLIESTER-50%  
ALGODON (FILIPINA), POPELINA FALLA 70 %  
POLIESTER - 30 % ALGODON (PANTALON), COL  
OR CODIGO PANTONE AZUL MARINO 19 -4028 T  
P O TC (FILIPINA) , COLOR BLANCO (PANTAL  
ON), LOGOSIMBOLO: COLOR BLANCO; CORTE FR  
ANCES; CUELLO: SPORT CON PESPUENTE; DELAN  
TERO: DE CUATRO PIEZAS CON CIERRE Y DOS  
BOLSAS DE PARCHE CON VIVOS; ESPALDA: DE  
UNA PIEZA, CINTURON AJUSTABLE CON TRES B

No. CONTRATATO: 0170280  
 No. REQUISICION: 0990210020317MC08  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : ARN -100924-RT3  
 No. PROVEEDOR: 00141045

OTONES Y OJALES; MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON DOBLADILLO Y VIVOS. LOGOSIMBOLO DEL IMSS CENTRADO Y BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA; PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO; DELANTERO: DE DOS PIEZAS CON CIERRE OCULTO Y BOLSAS DIAGONALES; TRASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA; PRETINA: DE UNA PIEZA CON ELASTICO, BOTON Y OJAL. ZONA "A", CEDULA 12.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION OJAL. ZONA "A", CEDULA 12.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
64	12/12/2017	088005150900	3.00
65	12/12/2017	108002150900	3.00
66	12/12/2017	228001150900	3.00
67	12/12/2017	258001150900	3.00

FILIPINA CON CUELLO SPORT, DE MANGA CORTA Y PANTALON, FEMENTINO, TALLA: ESPECIAL, TELA GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON (FILIPINA), POPELINA FALLA 70 & POLIESTER - 30 & ALGODON (PANTALON), COLOR COLOGO PANTONE AZUL MARINO 19 -4028 TP O T C (FILIPINA) , COLOR BLANCO (PANTALON) , LOGOSIMBOLO: COLOR BLANCO; CORTE FRANCÉS; CUELLO: SPORT CON PESPUNTE; DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS CON CIERRE Y DOS BOLSAS DE PARCHE CON VIVOS; ESPALDA: DE UNA PIEZA, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES; MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON DOBLADILLO Y VIVOS. LOGOSIMBOLO DEL IMSS CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA; PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO; DELANTERO: DE DOS PIEZAS CON CIERRE OCULTO Y BOLSAS DIAGONALES; TRASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA; PRETINA: DE UNA PIEZA CON ELASTICO, BOTON Y OJAL. ZONA "A", CEDULA 12.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION ZONA "A", CEDULA 12.  
 210 125 3371 05 01

Clasif. Presp: 09900115000  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS: 35 P.m.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
PROGRAMA DE ENTREGAS  
NO. CONTRATO: U170280  
NO. REQUISICION: 0990210020317MC08  
ANEXO 2

PAGINA: 21  
FECHA: 02/10/2017

PROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : ARN -100924-RT3  
NO. PROVEEDOR: 00141045

=====

FECHA	CLAS.	PTAL.	CANTIDAD
ENTREGA	DESTINO		DE PIEZAS
12/12/2017	348001150900		3.00

FILIPINA CON CUELLO SPORT, DE MANGA CORTA Y PANTALON, FEMENINO, TALLA : EXTRAGRA NDE, TELA GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON (FILIPINA), POPELINA FALLA 70 % POLIESTER - 30 % ALGODON (PANTALON), COLOR FILIPINA), COLOR BLANCO (PANTALON), LOGO SIMBOLO: COLOR CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U; CORTE FRANCES; CUELLO: SPORT CON PESPUNTE; DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS CON CIERRE Y DOS BOLSAS DE PARCHES CON VIVOS; ESPALDA: DE UNA PIEZA, CINTURON AJUSTABLE CON TRES BOTONES Y OJALES; MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON DOBLADILLO Y VIVOS. LOGOSIMBOLO DEL IMSS CENTRADO Y BORDADO EN LA MANGA IZQUIERDA; PANTALON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO; DELANTERO: DE DOS PIEZAS CON CIERRE OCULTO Y BOLSAS DIAGONALES; TRASERO: DE DOS PIEZAS CON PINZA; PRETINA: DE UNA PIEZA CON ELASTICO, BOTON Y OJAL. ZONA "A", CUELLO: SPORT

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
210 125 3389 05 01 A 12.

=====

FECHA	CLAS.	PTAL.	CANTIDAD
ENTREGA	DESTINO		DE PIEZAS
12/12/2017	138001150900		3.00

FILIPINA CON CUELLO SPORT, DE MANGA CORTA Y PANTALON, FEMENINO, TALLA : ESPECIAL , TELA GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON (FILIPINA), POPELINA FALLA 70 % POLIESTER - 30 % ALGODON (PANTALON), COLOR CODIGO PANTONE ROSA 13-2010 TP O TC (FILIPINA), COLOR BLANCO (PANTALON), LOGOSIMBOLO: COLOR CODIGO PANTONE VERDE 561 C O 561 U; CORTE FRANCES; CUELLO: SPORT CON





PROGRAMA DE ENTREGAS  
 NO. CONTRATO: 0170280  
 NO. REQUISICION: 0990210020317MC08  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : ARN -100924-RT3  
 NO. PROVEEDOR: 00141045

PESPUNTE, DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS CO  
 N CIERRE Y DOS BOLSAS DE PARCHE CON VIVO  
 S; ESPALDA: DE UNA PIEZA, CINTURON AJUST  
 ABLE CON TRES BOTONES Y OJALES; MANGA: R  
 ECTA DE UNA PIEZA, CON DOBLADILLO Y VIVO  
 S. LOGOSIMBOLO DEL IMSS CENTRADO Y BORDA  
 DO EN LA MANGA IZQUIERDA; PANTALON: CORT  
 E RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO; DELANTE  
 RO: DE DOS PIEZAS CON CIERRE OCULTO Y BO  
 LSAS DIAGONALES; TRASERO: DE DOS PIEZAS  
 CON PINZA; PRETINA: DE UNA PIEZA CON ELA  
 STICO, BOTON Y OJAL. ZONA "A", CEDULA 12

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
210 125 3397 05 01			
NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
70	12/12/2017	088005150900	3.00
71	12/12/2017	108002150900	3.00

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN  
 O. TALLA: ESPECIAL, TELA: GABARDINA: 50%  
 POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PAN  
 TONE: BLANCO (SACO Y PANTALON). LOGOSIMB  
 OLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O S  
 61 U. SACO: CORTE FRANCES. CUELLO: SPORT  
 CON PESPUNTE. DELANTERO: DE CUATRO PIEZ  
 AS Y CIERRE, DOS BOLSAS.. ESPALDA: DE DO  
 S PIEZAS, CON ABERTURA EN LA PARTE INFER  
 IOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO  
 SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO  
 Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTA  
 LON: CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO  
 . DELANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS L  
 ATERALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZA  
 S CON PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELA  
 S CON CARTERA, BOTON Y OJAL. PRETINA: DE  
 DOS PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y S  
 IETE TRABAS. ZONA "A". CEDULA 13.

PROGRAMA DE ENTREGAS  
No. CONTRATO: U170280  
No. REQUISICION: 0990210020317MC08  
ANEXO 2

PROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : ARN -100924-RT3  
NO. PROVEEDOR: 00141045

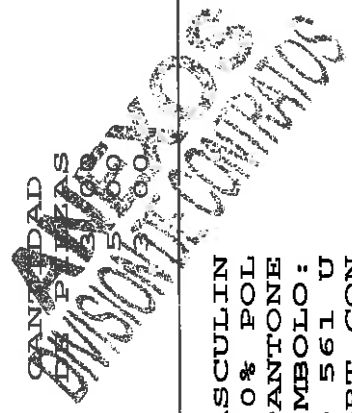
NO. ENTREGA	FECHA	CLAS.	PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
72	12/12/2017			228001150900	5.00
73	12/12/2017			348001150900	8.00

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN  
O. TALLA: ESPECIAL, TELA: GABARDINA: 50% POLIESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANTONE: AZUL MARINO 19-4028 TP O TC (SACO) Y BLANCO (PANTALON). LOGOSIMBOLO: COLOR /COD. PANTONE: BLANCO. SACO: CORTE FRANC ES. CUELLO: SPORT CON PESPUENTE. DELANTER O: DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS . ESPALDA: DE DOS PIEZAS, CON ABERTURA E N LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIMULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y CENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALON: CORTE RECTO, ORLEAD O SIN DOBLADILLO. DELANTERO: DE DOS PIEZ AS, CON BOLSAS LATERALES Y CIERRE. TRASE RO: DE DOS PIEZAS CON PINZA, BOLSAS DE V IVO, UNA DE ELLAS CON CARTERA, BOTON Y O JAL. PRETINA: DE DOS PIEZAS CON DOS BOTO NES Y OJALES Y SIETE TRABAS. ZONA "A", C EDULA 13.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
210 125 3421 04 01 EDULA 13.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS.	PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
74	12/12/2017			138001150900	5.00
75	12/12/2017			228001150900	5.00
76	12/12/2017			348001150900	8.00

SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULIN  
O. TALLA: PLUS, TELA: GABARDINA: 50% POL IESTER-50% ALGODON. COLORES/COD. PANTONE : BLANCO (SACO Y PANTALON). LOGOSIMBOLO: COLOR/COD. PANTONE: VERDE 561 C O 561 U . SACO: CORTE FRANCES. CUELLO: SPORT CON PESPUENTE. DELANTERO: DE CUATRO PIEZAS Y CIERRE, DOS BOLSAS.. ESPALDA: DE DOS PI



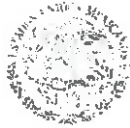
PROGRAMAS DE ENTREGAS  
 NO. CONTRATO: U170280  
 NO. REQUISICION: 0990210020317MC08  
 ANEXO 2

PROVEEDOR : LICAMAX, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. : ARN - 1009224-RT3  
 NO. PROVEEDOR : 00141045

=====  
 EZAS, CON ABERATURA EN LA PARTE INFERIOR.  
 MANGA: RECTA DE UNA PIEZA, CON PUÑO SIM  
 ULADO Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO Y C  
 ENTRADO EN LA MANGA IZQUIERDA. PANTALON:  
 CORTE RECTO, ORLEADO SIN DOBLADILLO. DE  
 LANTERO: DE DOS PIEZAS, CON BOLSAS LATER  
 ALES Y CIERRE. TRASERO: DE DOS PIEZAS CO  
 N PINZA, BOLSAS DE VIVO, UNA DE ELLAS CO  
 N CARTERA, BOTON Y OJAL. PRETINA: DE DOS  
 PIEZAS CON DOS BOTONES Y OJALES Y SIETE  
 TRABAS. ZONA "A". CEDULA 13.  
 DESCRIPCION

CLAVE DEL ARTICULO	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
210 125 4544 02 01	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
77	12/12/2017	088005150900	3.00

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**ANEXO 4**  
**TÉRMINOS Y CONDICIONES ROPA CONTRACTUAL ZONA "A RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES (COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA CONTRACTUAL)**  
**(APLICABLES PARA EL PROGRAMA IMSS PROSPERA)**

**1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES:**

Se anexa el requerimiento en formato electrónico Excel.

**2. PRUEBAS Y MÉTODO DE EVALUACIÓN:**

**Los licitantes deberán presentar su Propuesta Técnica cumpliendo con todos los requisitos del Anexo "Requerimiento", los presentes Términos y Condiciones e incluir los siguientes documentos:**

- a) Deberá presentar un documento que incluya al menos la información contenida en el Anexo 4.6 "Propuesta Técnica", mismo que podrá tomar como referencia.
- b) Escrito en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal del licitante, indicando que los informes están emitidos por laboratorio(s) de Prueba(s) acreditado(s) por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. en lo sucesivo (E.M.A) y que los resultados no han sido alterados, en términos del anexo 4.1 "Informe de Laboratorio".
- c) Escrito en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal, indicando que los certificados de productos nuevos están emitidos por laboratorio(s) de Prueba(s) acreditado(s) por la E.M.A y que los resultados no han sido alterados, en términos del anexo 4.1.1 "Certificado de Producto Nuevo".
- d) Informe de laboratorio o certificados de productos nuevos conforme al Anexo 4.4 "Presentación de Informes de laboratorio o certificados de productos nuevos Zona A", para tal efecto deberá relacionar los informes de laboratorio o certificados de productos nuevos que presente conforme al formato del Anexo 4.2 "Relación de Informes de Laboratorios Entregados" de los presentes términos y condiciones, mismo que también deberá anexarse a la Propuesta Técnica en el acto de Presentación y Apertura de proposiciones a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet".

Para dar cumplimiento a este punto, se deberá observar lo siguiente:



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

#### **PARA TODAS LAS PARTIDAS:**

En el anexo 4.4 "Presentación de Informe de Laboratorio o Certificado de Producto Nuevo se indica el documento a presentar para cada partida, ya sea Informe de laboratorio o certificados de productos nuevos, tanto para ropa como para calzado.

Cuando un mismo informe de laboratorio de tela y logo-símbolo se presenta para participar en diversas partidas, el informe deberá precisar cuáles son aquellas partidas para las que se presenta.

#### **PARA LAS TELAS:**

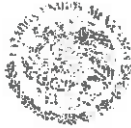
Las pruebas que se deben realizar a éstas, se encuentran precisadas en cada especificación técnica de tela que se anexa a los presentes Términos y Condiciones y en el Anexo 4.4 "Presentación de Informe de Laboratorio o Certificado de Producto Nuevo" se indica para qué partidas se solicitará informe de laboratorio.

El informe de laboratorio deberá presentarse en formato digital; completo y a color en su propuesta técnica a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet".

La especificación técnica, contiene la descripción de las pruebas requeridas e incluye los resultados mínimos a obtenerse, precisando además las normas a cumplirse de acuerdo con la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.

La vigencia de los informes de laboratorios no podrá ser mayor a seis meses anteriores a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación que nos ocupa.

Para los Informes de laboratorios de las telas, en caso de que el laboratorio acreditado ante la EMA que emite el informe no tenga acreditada ante la misma alguna prueba o método, éste podrá contratar la prueba con un laboratorio que sí cuente con la acreditación respectiva ante la referida entidad, debiendo para ello expresar el resultado en el informe, con la leyenda, "Prueba contratada", anexando a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", el original de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado, para asegurar que se trata de la misma muestra. Por lo tanto se admitirán informes de laboratorio para una misma partida emitidos por laboratorios distintos, únicamente cuando uno de ellos hubiese



*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

subcontratado las pruebas con cualquier otro laboratorio acreditado en la prueba subcontratada.

#### **PARA LA CONFECCIÓN DE LAS PRENDAS:**

Se deberán ajustar a lo previsto en las Especificaciones Técnicas de cada una de las partidas que se anexan a los presentes Términos y Condiciones, situación que se verificará en la evaluación de las muestras.

Para la presente licitación, **NO** se solicitan informes de laboratorios de las prendas terminadas.

#### **PARA EL CALZADO:**

Deberá presentar en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica los certificados de productos nuevos, expedido por los Organismos de Certificación acreditados por la EMA, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet".

Para la cédula No.33 actualización 31 de agosto de 2007, el certificado de producto nuevo, que presenten deberá señalar que se da cumplimiento a la Especificación Técnica IMSS

Para la misma cédula No.33 actualización 31 de agosto de 2007, el Certificado de Producto Nuevo que presenten deberá señalar que se da cumplimiento a la NOM-113-STPS-2009 TIPO II, el cumplimiento de dicha Norma es respecto del tipo de calzado y las pruebas de impacto y compresión de la puntera de protección.

El proceso de fabricación deberá ser conforme a lo establecido en la especificación técnica IMSS.

Cédulas 46 y 51 actualización de enero de 2015, el certificado de producto nuevo, que presenten deberá señalar que se da cumplimiento a la Especificación Técnica IMSS.

Para las mismas cédulas 46 y 51 actualización de enero de 2015, el certificado de producto nuevo, que presenten deberá señalar que se da cumplimiento a la NOM-113-STPS-2009 TIPO I.



*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

El proceso de fabricación deberá ser con el sistema de fabricación de inyección directa al corte con suela de P.U. (POLIURETANO), conforme a lo establecido en la especificación técnica IMSS.

El proceso de fabricación deberá ser conforme a lo establecido en la especificación técnica IMSS.

**e) MUESTRAS.**

En el anexo 4.3 "Relación de Muestras Solicitadas para la Evaluación de Prendas" se proporciona la relación de muestras necesarias para realizar la evaluación de las partidas, tanto para ropa como para calzado.

El anexo 4.5. "Relación de Entrega de Muestras" de los presentes términos y condiciones, deberá anexarse a la propuesta técnica, debidamente sellado y firmado.

**f) CARTAS DE CAPACIDAD Y RESPALDO DEL LICITANTE:**

f.1) Los licitantes deberán de presentar carta en la que manifiesten que cuentan con la Infraestructura tecnológica, Recursos Humanos y Financieros necesarios, para llevar a cabo el compromiso contractual que resulte del procedimiento de contratación que nos ocupa ante el Instituto.

f.2) Tratándose de licitantes para calzado:

En el caso de ser distribuidor deberá presentar en su propuesta técnica a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", carta de respaldo del fabricante del calzado.

En caso de ser fabricante, deberá presentar en su propuesta técnica a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", carta de respaldo de los proveedores de la materia prima utilizada en la fabricación del producto para los siguientes conceptos:

- Materia prima
- Suela y
- Producción de piel y forro.



*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Los documentos señalados en los incisos a), b), c), d), e) (copia del anexo 4.5 "Relación de Entrega de Muestras" debidamente firmado) y en su caso, f.1) y f.2) según corresponda, deberá presentarse en formato digital y deberán ser integrados a su propuesta a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet".

Las muestras señaladas en el inciso e) se presentarán conforme al siguiente capítulo:

### ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

A partir del día siguiente de concluida la junta de aclaraciones y hasta un día hábil antes de la fecha del Acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes dentro del horario de 9:30 a 14:00 horas en las oficinas de la representación Institucional de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes; sito, Manuel Villalongín No. 117, piso 4; Col Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, los licitantes deberán presentar lo siguiente:

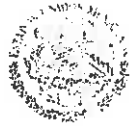
- Por cada una de las partidas en las que desee participar, el licitante deberá presentar la(s) muestra (s), (prenda, conjunto, par), según corresponda, conforme a la relación de muestras necesarias para realizar la evaluación, por parte de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, conforme al anexo 4.3 "Relación de Muestras Solicitadas para la Evaluación de Prendas" para lo cual recibirá el formato anexo 4.5 "Relación de Entrega de Muestras", debidamente sellado.

La Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, llevará a cabo la recepción de muestras, para lo cual hará entrega al licitante del anexo 4.5 "Relación de Entrega de Muestras", mismo que el licitante anexará a su propuesta técnica en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet".

Asimismo, se hace de conocimiento de los posibles licitantes que la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes en la presentación de muestras dará cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante acuerdos publicados en el mismo medio el 19 de febrero de 2017 y 28 de febrero de 2017, mediante el

RECIBIDO  
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO  
18 FEB 2017





*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

cual se establecen una serie de reglas que deben cumplir los servidores públicos del IMSS que participan en las contrataciones públicas, en cuanto al contacto que tienen con los particulares, así como en la celebración de reuniones con los mismos en actos públicos y procesos deliberativos, por lo que se levantará minuta de la presentación de muestras, en donde, además de asentar el evento, se hará constar el cumplimiento íntegro de lo prescrito por el protocolo en mención, en lo conducente.

### **MÉTODO DE EVALUACIÓN:**

La evaluación se realizará corroborando que los documentos presentados por los licitantes, cumplan con cada uno de los requisitos solicitados y las especificaciones técnicas.

El licitante presentará muestra de producto e informe de laboratorio o certificado de producto nuevo (según sea el caso), cuyas características serán evaluadas en atención a lo siguiente:

A) El informe de laboratorio y el certificado de producto nuevo que se presente deberá:

- Estar dirigido al Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Cumplir con todas y cada una de las características de la especificación técnica que corresponda, incluyendo, enunciativa y no limitativamente dimensiones (pantimedias y logosímbolo), color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, tipo de ligamento, color, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solidez del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión, según corresponda. Deberá reportar cada una de las características propiedades, dimensiones y elementos enunciativamente señalados en el párrafo que antecede para cada una de las tallas de las partidas que oferte, es decir, deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica, presentación, empaque y terminado de la prenda.
- Reportar como titular del informe al licitante
- Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones técnicas también denominadas ETIMSS.
- Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria a la licitación y documentos anexos.
- Encontrarse vigente, según la vigencia precisada en estos Términos y condiciones.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- Se verificará que los informes de laboratorio o certificados que se presenten hayan sido emitidos por laboratorios de pruebas que cuenten con acreditación ante la E.M.A. e indiquen el número de acreditación. Se verificará que el laboratorio tenga acreditado cada uno de los métodos de prueba solicitados; dicha verificación se llevará a cabo mediante la revisión del Listado de Laboratorios de Ensayo Acreditados, a través de la página electrónica de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), [www.ema.org.mx](http://www.ema.org.mx)
- Para los Informes de laboratorios de las telas, en caso de que el laboratorio acreditado ante la EMA que emite el informe no tenga acreditada ante la misma alguna prueba o método, éste podrá contratar la prueba con un laboratorio que sí cuente con la acreditación respectiva ante la referida entidad, debiendo para ello expresar el resultado en el informe, con la leyenda, "Prueba contratada", anexando a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", el original de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado, para asegurar que se trata de la misma muestra. Por lo tanto se admitirán informes de laboratorio o certificados de productos nuevos para una misma partida emitidos por laboratorios distintos, únicamente cuando uno de ellos hubiese subcontratado las pruebas con cualquier otro laboratorio acreditado en la prueba subcontratada.

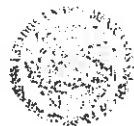
B) La muestra de producto deberá:

- Cumplir con todas y cada una de las características de las especificaciones técnicas que corresponda, incluyendo enunciativa y no limitativamente dimensiones, color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, presentación, terminado de la prenda (prenda terminada), empaquetado, etiquetado, indicaciones de corte y confección.
- Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones técnicas.
- Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria a la licitación y documentos anexos.
- Ser presentada en las medidas, color y tallas precisadas en el Anexo 4.3 "Relación de muestras solicitadas para la evaluación de muestras solicitadas" de los presentes Términos y Condiciones.

#### **Partidas sin Informe de Laboratorio.**

Para el caso de las partidas en las que no se requiere la presentación de Informe de Laboratorio, la evaluación se realizará tomando en cuenta lo dispuesto en el inciso B) del presente capítulo.

ANEXOS  
PRESENTE DE CONTRATO



*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

## CAUSAS DE DESECHAMIENTO

- a) Se desechará la propuesta cuando un mismo Informe de laboratorio de tela o logo-símbolo se presente para participar en diversas partidas y en el contenido del informe no se precise alguna de las partidas en la que se requiera, puesto que se entenderá por no presentado para la partida omitida.
- b) Se desechará la propuesta que presente informes de laboratorio o certificados de productos nuevos con información contradictoria.
- c) Se desechará la propuesta que presente informes de laboratorio o certificados de productos nuevos con información incompleta.
- d) Se desechará la propuesta que presente informes de laboratorio o certificados de productos nuevos que no cubran las medidas de seguridad documental propias de laboratorio que lo emite, por ejemplo, ausencia de testigo o espécimen, ausencia de entresellado, ausencia de sellado, ausencia de firma, entre otros.
- e) Se desechará la propuesta que presente dos o más informes de laboratorio o certificados de productos nuevos que, refiriéndose a una misma partida, presente testigos o especímenes distintos, o de una tela distinta o de un color distinto.
- f) Se desechará la propuesta cuando los Informes de laboratorios de las telas y logo-símbolo, que no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas de ropa en las que participe.
- g) Se desechará la propuesta cuando se omita la entrega de informes de laboratorios, certificados de productos nuevos del producto, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido.
- h) Se desechará la propuesta que no presente el documento que incluya al menos la información contenida en el Anexo 4.6 "Propuesta Técnica", mismo que podrá tomar como referencia.
- i) Se desechará la propuesta cuyo documento de "Propuesta Técnica describa bienes con características distintas de las requeridas en las Especificaciones Técnicas.
- j) Se desechará la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas en las especificaciones técnicas.



*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

- k) Se desechará la propuesta que incumpla con los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos.
- l) Se desechará la propuesta cuando el laboratorio que emita el informe de laboratorio o certificado de producto no cuente con la acreditación ante la E.M.A.
- m) Se desechará la propuesta en caso de que el laboratorio que emite el informe no tenga acreditada ante la EMA cualquier prueba o método requerido, salvo cuando se trate de métodos de prueba internos así expresamente solicitados en las especificaciones técnicas.
- n) Se desechará la propuesta en caso de que el laboratorio que emite los Informes de laboratorios de las telas, omita incluir en el resultado la leyenda "Prueba Contratada", además de no anexar a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", el original de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado.
- o) Se desechará la propuesta que incumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los incisos A) y B) del apartado Método de Evaluación.

### 3. PLAZO Y PROGRAMA DE ENTREGAS

La entrega y pago de las cantidades previamente establecidas, se realizará en Delegaciones de conformidad con lo siguiente:

**Única entrega:** A más tardar a los 90 días naturales después de emitido el fallo.

Se podrán realizar entregas parciales de los bienes, hasta cumplir con la totalidad de los bienes requeridos dentro de los plazos establecidos.

La vigencia del contrato será a partir de su firma y hasta **el 31 de diciembre de 2017.**

### 4. NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES:

Las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas a cumplir se encuentran en las especificaciones técnicas IMSS, de los bienes, que se anexan a este documento.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**5. INFORMES DE LABORATORIO O CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO DE CONFORMIDAD QUE DEBEN CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN A CONTRATAR.**

Se deberá cumplir lo indicado en el Anexo 4.4 "Presentación de Informe de Laboratorio o Certificado de Productos Nuevos" y conforme a lo establecido en la especificación técnica que corresponda.

**6. FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.**

No aplica

**7. VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES**

No se realizarán visitas a las instalaciones institucionales.

**8. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS PROVEEDORES**

No se realizarán visitas a las instalaciones de los proveedores.

**9. LUGARES DE ENTREGA**

Para las cédulas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 28, 29, 33, 35, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 53, 54, 55, 56, 57 y 58 la entrega deberá llevarse a cabo en los siguientes lugares, conforme al cuadro de distribución que se anexa a los presentes Términos y Condiciones:

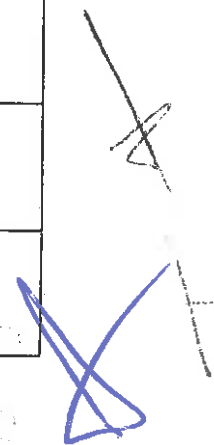
DELEGACIÓN/ESTADO	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro Durango, Dgo.

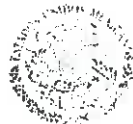


"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DELEGACIÓN/UMA	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474 León, Gto.
HIDALGO	Almacén Delegacional Carretera Las Bombas-La Paz No. 402 Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Pachuca, Hgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donaldo Colosio n° 516 Col. Canutillo C. P. 42080 Pachuca, Hgo.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 826 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Ciudad de México	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx. C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauc código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
PUEBLA	Material de Curación en Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue.
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquital No. 8 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130 Tel. (442) 2-10-10-63, 2-10-10-64	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Colonia Hogares Ferrocarrileros C.P. 78180 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Calle Juan Aldama Nte. s/n, Esquina con Vicente Guerrero Ote. Zona Centro. CP. 98500. Calera de Víctor Rosales, Zacatecas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE CIUDAD DE MÉXICO	Almacén Delegacional Norte de la Ciudad de México Calz. vallejo 875 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero Ciudad de México.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte de la Ciudad de México Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR CIUDAD DE MÉXICO	Almacén delegacional Sur de la Ciudad de México Calz. Vallejo 875, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. Ciudad de México	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatepetl No. 14, 6o. Piso Col. Exhipódromo Condesa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, Ciudad de México
NIVEL CENTRAL	Almacén de Programas Especiales y Red Fría Calz. Vallejo 875 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 Delegación Gustavo A. Madero Ciudad de México.	División de Trámite de Erogaciones Tiburcio Montiel No.15 Col. San Miguel Chapultepec Código Postal 11850 Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

ANEXOS  
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Exclusivamente para las cédulas: 17, 18, 24, 25, 27, 30, 31, 32, 34, 36, 37, 38, 41, 42, 50, 52, 59 y 60, la entrega deberá llevarse a cabo en el siguiente lugar:

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
NIVEL CENTRAL	Almacén de Programas Especiales y Red Fría Calz. Vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 Delegación Gustavo A. Madero Ciudad de México	División de Trámite de Erogaciones Tiburcio Montiel No.15 Col. San Miguel Chapultepec Código Postal 11850 Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Los responsables de los Almacenes serán los Servidores Públicos facultados para recibir los bienes.

## 10. REQUISITOS PARA LA ENTREGA

Por cada uno de los sitios de entrega relacionados en este punto, el proveedor deberá entregar, junto con los bienes una Remisión del Pedido u Orden de Reposición, la cual deberá presentarse en original y cinco copias legibles, foliadas y debidamente requisitadas en todos sus rubros Deberán contener el número de contrato, número de Lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), numero de piezas, descripción de los bienes, precio unitario, costo total; en su caso, copia del programa de entregas.

El Instituto generará órdenes de reposición, a partir de la emisión del fallo y previo a la fecha máxima de entrega en las cuales se indicará la clave, descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega, de acuerdo a las condiciones de entrega establecidas en el presente.

La generación de órdenes de reposición no condiciona a la entrega por parte del licitante adjudicado, ya que el proveedor está obligado a entregar en las fechas establecidas contractualmente, en tiempo y forma.

Las órdenes de reposición serán notificadas a los licitantes adjudicados vía Internet, a través de la Página Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). La recepción de la notificación podrá ser confirmada a través de la misma dirección electrónica, contando el proveedor con un máximo de dos días naturales a partir de la fecha de emisión para su confirmación por esa vía, las órdenes de reposición se darán por confirmadas al tercer día natural de que se emitan por el Instituto.

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las áreas de abastecimiento de nivel central y/o de cada Delegación a través de correo electrónico o llamada

MANEJO  
M...



*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

telefónica, utilizando los datos de contacto que el licitante asignado plasme de acuerdo a los datos generales y notificaciones oficiales, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, el Instituto solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.

Es responsabilidad de los proveedores el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a los proveedores de sus obligaciones.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del Instituto Mexicano del Seguro Social bajo los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del contrato.
- Terminación anticipada del contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por el Instituto, por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.  
Por falta de suscripción del contrato adjudicado.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio al Instituto.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del proveedor y previo análisis por parte del Instituto, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando las órdenes de reposición no coincidan con la cantidad o fecha estipulada en el contrato (específicamente para el caso de los contratos cerrados).

La cancelación de órdenes de reposición en todos los casos solo procederá cuando esta se realice dentro de los 3 días naturales posteriores a su emisión, salvo los casos en que se conozca posterior a este período algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos o en los casos en los que el Instituto haya iniciado el procedimiento de rescisión administrativa de los contratos.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición se hará del conocimiento del proveedor a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>) y/o correo electrónico y/o llamada telefónica.





"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

## 11. CONDICIONES DE ENTREGA

El proveedor deberá entregar los bienes a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

Para cumplir con la identificación de los bienes, el proveedor deberá marcar cada uno de ellos con la siguiente información:

1. Denominación genérica del producto.
2. Denominación distintiva del producto.
3. Datos del fabricante.
4. Hecho en México por: (solo para bienes Nacionales)
5. Razón social
6. Domicilio.
7. Año de licitación.

Los productos que por su naturaleza o por el tamaño de las unidades en que se expendan o suministren no puedan llevar etiqueta, contra etiqueta o cuando por su tamaño no puedan contener toda la información mínima obligatoria, deben contener al menos los siguientes datos:

1. Denominación genérica.
2. Denominación distintiva.
3. Año de licitación.

Así como con las condiciones descritas en el requerimiento, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente, no se darán por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la sanción correspondiente.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad en cada uno de los lugares de entrega.



*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Se verificará que los bienes se encuentren adecuadamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y las condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones descritas en el presente requerimiento, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Tratándose de distribuidores, además deberá presentarlo con una etiqueta en el empaque secundario o colectivo en la que se observen su razón social, RFC y domicilio.

Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad, a las condiciones del medio ambiente.

Los bienes requeridos, deberán ser nuevos y cumplir con las normas oficiales mexicanas y con las normas mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, de las normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas por el Instituto.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente, el Instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes, procediendo a la rescisión contractual.

El personal encargado de la recepción será el administrador del contrato o la persona que este designe, no será necesario elaborar acta de entrega-recepción, toda vez que para la recepción de los bienes media la generación de un alta, en el caso del IMSS a través del Sistema de Abasto Institucional.

La Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, a través de las Subcomisiones Mixtas de Ropa de Trabajo y Uniformes, podrá revisar de manera aleatoria la confección, diseño, terminado, empaque, envase y descripción, conforme a lo establecido en el Cuadro Básico Institucional, siendo responsabilidad del Almacén Delegacional verificar que la cantidad a entregar coincida con la remisión y orden de reposición, en su caso, tramitará el canje o devolución de las prendas, lo anterior de conformidad con el punto 8.8.4 de la



*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Norma que Establece las Disposiciones para la Dotación, Control y Optimización de Inventarios de Ropa Contractual en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de los bienes adjudicados, por si misma o través de las personas acreditadas por la EMA (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas).

La verificación de calidad consiste en la inspección que realizan las Subcomisiones Mixtas de Ropa de Trabajo y Uniformes, del producto que se recibe, constatando su apego a las especificaciones técnicas requeridas, a efecto de que, en caso de incumplimiento se notifique al administrador del contrato y realice las acciones conforme a la normatividad aplicable.

## 12. CALIDAD

El proveedor debe entregar los bienes conforme a lo solicitado en los requisitos de este documento y las Especificaciones Técnicas IMSS anexas, así como a lo establecido en los contratos.

La calidad de los bienes deberá ser amparada por el proveedor, el cual será el único responsable del bien mismo que será canjeado según lo contratado. Los gastos que se generen por este concepto correrán a cargo del proveedor, cuando los requerimientos no coincidan con lo establecido por el Instituto en el presente documento y en las Especificaciones Técnicas IMSS.

En caso de detectar en los bienes entregados defectos o vicios ocultos, solicitarán al proveedor mediante oficio o correo electrónico al contacto oficial designado por el licitante adjudicado el canje de los bienes.

El proveedor tendrá un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la notificación para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados. En caso de incumplimiento se aplicará la deducción indicada en el apartado correspondiente.

En los casos que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, las Dependencias y Entidades requirentes procederán a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte de la

ANEXO



*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

dependencia o entidad requirente, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.

En el supuesto anterior, para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.

La solicitud del canje se realizará a través de los administradores de los contratos o por el personal que designen para tal efecto.

### 13. DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES

Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, en los contratos se deberá incluir los siguientes datos:

- Nombre completo del contacto oficial
- Cargo
- Domicilio
- Teléfono (oficina y celular) y fax
- Correo electrónico

Cabe señalar, que dicho contacto no tendrá que ser necesariamente del representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte del Instituto, se considerará de carácter oficial.

El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito firmado a la Coordinación de Control de Abasto y a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor.

Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse en los siguientes términos:

ANEXOS  
CONTINUOS



*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

- Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico
- Llamada telefónica

#### **14. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN, TIPO DE CONTRATO Y TIPO DE ABASTECIMIENTO:**

El contrato contemplará cantidades previamente determinadas.

Para efectos del contrato, este procedimiento de adjudicación será por medio de una sola fuente de abasto, y se realizará la adjudicación del 100% de los bienes de la partida al proveedor que oferte el precio más bajo y que cumpla con las condiciones establecidas en la convocatoria y anexos.

Se suscribirá un contrato por proveedor por cada régimen.

#### **15. PRECIO**

Los licitantes deberán cotizar los bienes en moneda nacional y los precios deberán permanecer fijos partir de la fecha de presentación de sus proposiciones y durante la vigencia del contrato.

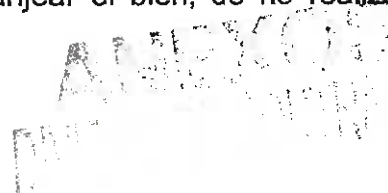
#### **16. GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES:**

El proveedor deberá entregar, junto con los bienes, una garantía de fabricación con cobertura amplia a favor del Instituto contra vicios ocultos que cubra, a partir de la recepción de los bienes y hasta el término de vigencia del contrato, la cual deberá entregar al Instituto por escrito en papel preferentemente membretado, debidamente firmada por el Representante Legal de éste y a entera satisfacción del Instituto.

El plazo para notificar al proveedor de la existencia de defectos o vicios ocultos en un bien tendrá por única limitante que la garantía de fabricación se encuentre vigente.

El administrador del contrato una vez que tenga conocimiento del vicio oculto deberá notificar al proveedor por escrito para que realice el canje de los bienes en el plazo de diez días hábiles.

Una vez notificado el Proveedor de la presencia de los vicios, daños o defectos, éste contará con diez días hábiles para canjear el bien, de no realizar el canje





*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

dentro del término establecido, se procederá a iniciar el procedimiento de rescisión del contrato y, en su caso, ejecutar la garantía de cumplimiento.

Los productos a adquirir no caducan, no requieren consumibles, no requieren reportes técnicos, ni la ejecución de mano de obra, mantenimientos ni capacitación por tratarse de bienes y no así de servicios.

### 17. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en los términos siguientes:

Se podrán realizar entregas parciales de los bienes dentro del plazo establecido y el pago se realizará en una sola exhibición al final de la entrega de los bienes.

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos" sin que éstos rebasen los 20 días naturales posteriores a aquel en que el Proveedor presente en las áreas de trámite de erogaciones la representación impresa del comprobante fiscal digital, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes, y se indique en dicha documentación los bienes entregados, número de Proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI Millenium.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El Administrador del Contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a



*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del CFDI en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso en la entrega de los bienes.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello. El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

## **18. PENAS CONVENCIONALES**

El Instituto de conformidad con el art. 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 del Reglamento de la Ley referida, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

Las penas convencionales se calcularán tomando como base el importe de los bienes entregados extemporáneamente sin incluir el IVA.



*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

El Instituto aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido. En este supuesto, la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días hábiles como entrega extemporánea.

Las penas convencionales no excederán el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

**19. DEDUCTIVAS**

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará deductivas en los siguientes casos:

Causa	Porcentaje	Cálculo
Cuando el proveedor no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o con defectos o vicios ocultos, en el plazo señalado.	10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.	Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.
<b>EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.</b>  Cuando el licitante adjudicado no entregue los bienes requeridos en el plazo máximo de entrega, considerando los 4 días de sanción.	10% del monto total de los bienes no entregados	Al día 95 después de la adjudicación se aplicará el 10% del valor por lo bienes no entregados.

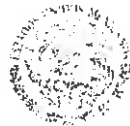
**20. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y CANCELACIÓN DE PARTIDAS (CLAVES):**

El Instituto, podrá en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en la convocatoria y/o en el contrato y sus anexos.

**21. TERMINACIÓN ANTICIPADA**

El Instituto podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna,





*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionará un daño o perjuicio al Instituto o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

## **22. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:**

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Las obligaciones derivadas del contrato que en su caso se formalice son divisibles, por lo que en caso de incumplimiento del proveedor la garantía de cumplimiento se ejecutará de manera proporcional al monto de lo incumplido.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del Instituto en forma inmediata, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a entera satisfacción con todas las obligaciones contractuales.

Para realizar la liberación de la garantía, corresponde al administrador del contrato, manifestar por escrito y de manera expresa su aceptación, así como, en su caso, cuantificar el finiquito correspondiente, dicho escrito deberá ser dirigido a la Coordinación de Control de Abasto.

El proveedor manifiesta expresamente:

- A. Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra el Instituto, de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato, se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor del Instituto.
- B. Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al



*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.

- C. Su conformidad para que la institución de fianzas entere el pago de la cantidad reclamada hasta por el monto garantizado más, en su caso, la indemnización por mora que derive del artículo 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre sub iudice.
- D. En virtud de procedimiento ante autoridad judicial, no judicial o tribunal arbitral, salvo que el acto rescisorio sea combatido y el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ya sea en el recurso administrativo, en el juicio contencioso o ante el tribunal arbitral correspondiente.
- E. En caso de que el procedimiento administrativo, o ante autoridad judicial o tribunal arbitral resulte favorable a los intereses del fiado, y la institución de fianzas haya pagado la cantidad reclamada, el beneficio devolverá a la afianzadora la cantidad pagada en un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles contados a partir de que la resolución favorable al fiado haya causado ejecutoria.
- F. Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por el Instituto.
- G. Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento de contrato, quedará integrada con la siguiente documentación:
  - a. Reclamación por escrito a la Institución de Fianzas.
  - b. Copia de la póliza de fianza en su caso, sus documentos modificatorios.
  - c. Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.
  - d. Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
  - e. En su caso, la rescisión del contrato y su notificación.
  - f. En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación.
  - g. Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
  - h. Importe reclamado.

En caso de requerir la afianzadora algún documento adicional a los antes establecidos será responsabilidad del proveedor proporcionarlo a su Afianzadora.

*[Faint stamp and handwritten signature]*



*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, el proveedor ganador podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante fianza, cheque certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada o depósito de dinero ante el IMSS, sin calcularse el IVA., por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto máximo total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- Debe expedirse a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Deberá ser resguardado, a título de garantía, en el caso del IMSS en la División de Contratos.
- Será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del IMSS deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes correspondientes.

Esta garantía deberá presentarse dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

### **23. ÁREA TÉCNICA RÉGIMEN ORDINARIO:**

El Representante Institucional y el Representante Sindical, ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, serán los encargados de asistir al Servidor Público que presida la Junta de Aclaraciones a fin de que se resuelva en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria o invitación a cuando menos tres personas. Así como de suscribir el Dictamen Técnico de Evaluación de las Propuestas Técnicas, de conformidad con los artículos 19 inciso g) y 20 inciso h) del Reglamento de Ropa Contractual inmerso en el Contrato Colectivo de Trabajo del Instituto Mexicano del Seguro Social y punto 8.1.16 de la Norma que Establece la Disposiciones para la Dotación, Control y Optimización de Inventarios de Ropa Contractual en el Instituto Mexicano del Seguro Social.



*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

## **24. ÁREA TÉCNICA DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA**

La Unidad del Programa IMSS Prospera se adhiere al resultado de la evaluación técnica que emita la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ya que los bienes requeridos para el Programa IMSS Prospera son los mismos requeridos por el régimen ordinario.

Lo anterior considerando que la referida Unidad no cuenta con personal técnico disponible.

## **25. ÁREA TÉCNICA MÉDICOS RESIDENTES:**

El Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, será el encargado de asistir al Servidor Público que presida la Junta de Aclaraciones a fin de que se resuelva en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria o invitación a cuando menos tres personas. Así como de suscribir el Dictamen Técnico de Evaluación de las Propuestas Técnicas, de conformidad con el punto 8.1.16 de la Norma que Establece las Disposiciones para la Dotación, Control y Optimización de Inventarios de Ropa Contractual en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

## **26. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:**

Con fundamento en el numeral 5.3.18 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el Titular de la Coordinación de Control de Abasto en su calidad de área Concentradora será quien firme los contratos y/o convenios modificatorios en representación de los administradores de los mismos; esto sin perjuicio de las obligaciones conferidas a éstos en la normativa de la materia, para el cabal cumplimiento de la responsabilidad que tienen los administradores del contrato, por lo que los administradores del contrato serán los servidores públicos señalados en el Anexo 5 denominado "Administradores de Contrato de las Delegaciones", para el Programa IMSS Prospera, adicionalmente el Lic. Joaquín Sánchez Camacho, Titular de la Unidad de la División de Infraestructura IMSS Prospera quien fungirá como administrador a nivel nacional.

Los presentes Términos y Condiciones se concentran con base a los solicitados por la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes y a los que se adhirió el Programa IMSS Prospera, respecto a los antecedentes observados en la Coordinación



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

de Control de Abasto, así como con las condiciones y requisitos de entrega solicitados por los Administradores de Contrato.

**Atentamente**

María del Pilar Buerba Gómez  
Titular de la Coordinación de  
Control de Abasto

Autoriza

Enrique Amaya Hernández  
Titular de la División de Planeación de  
Bienes No Terapéuticos

Revisa

Josué Omar Velez Correa  
Jefe de División Operativa la División  
de Planeación de Bienes No  
Terapéuticos

Elabora

*[Faint, illegible text]*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
U170280

### ANEXO 3 (TRES)

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXO  
DE LOS CONTRATOS

1000  
1000  
1000  
1000



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

2655

DIRECCION DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA  
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000352179-2017

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central  
099001 Oficinas Centrales  
070000 Unidad Programa IMSS Prospera

Concepto: OFICIO NO. 2845 RECIBIDO EL 14/07/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA CONTRACTUAL DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA.

Elaboración: 18/07/2017

Total Comprometido (en pesos): \$ 33,173,783.70  
Cuenta: 21060112 ROPA CONTRACTUAL

Unidad de Información 098001

Centro de Costos: 150900

COMROMETIDO (MENSUAL EN PESOS DE PREVO)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	33,173.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (EN PESOS DE PREVO)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

*[Signature]*  
Lic. Jessica Miranda Veng

*[Signature]*  
Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación

DIA MES AÑO  
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_ 00

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
R 24 JUL 2017 O  
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTROL PRESUPUESTARIO  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE OPERACIÓN  
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Clave: 6170-009-001

ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
U170280

**ANEXO 4 (CUATRO)**  
**"PROPUESTA ECONÓMICA"**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SINTE

PREFERENTEMENTE INSERTAR EL MEMBRETE DEL LICITANTE

**ANEXO 16**  
**FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA ZONA A**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: LA-019GRT120-E11-2017 FECHA: 16 DE AGOSTO DE 2017

NOMBRE DEL LICITANTE: LICAMAX S.A. DE C.V. FABRICANTE: (X)

DOMICILIO: AV GUSTAVO BAZ 2190, ES P1, COL. LA LOMA, TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54000, ESTADO DE MEXICO, MEXICO DISTRIBUIDOR: ( )

R.F.C.: ARN-100924-RT3 No. de PRE IMSS:

TELEFONO: 01(85) 70603287 / 3422 FAX: CORREO ELECTRONICO: licamaxsadevc@gmail.com

ESTRATIFICACIÓN: MICRO ( ) PEQUEÑA (X) MEDIANA ( ) GRANDE ( )

Partida	Cantidad	Descripción	Reservación del Fabricante	Tipo del Fabricante	Materia	Cantidad de la Partida	Unidad	Precio Unitario	Precio Total
3	3	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, MASCULINO	LICAMAX, S.A. DE C.V.	ARN100924RT3	LICAMAX, S.A. DE C.V.	21,389	11.10	\$ 183.62	\$ 4,143,274.38
4	4	BATA, TRES CUARTOS DE LARGO Y MANGA LARGA, FEMENINO	LICAMAX, S.A. DE C.V.	ARN100924RT3	LICAMAX, S.A. DE C.V.	25,440	11.10	\$ 186.69	\$ 4,749,393.60
7	7	BATA LARGA DE MANGA LARGA, MASCULINO	LICAMAX, S.A. DE C.V.	ARN100924RT3	LICAMAX, S.A. DE C.V.	84,979	7.00	\$ 194.83	\$ 12,669,858.57
8	8	BATA LARGA DE MANGA LARGA, FEMENINO	LICAMAX, S.A. DE C.V.	ARN100924RT3	LICAMAX, S.A. DE C.V.	68,004	14.00	\$ 178.58	\$ 12,144,154.32
12	12	FILIPINA CON CUELLO SPORT, DE MANGA CORTA Y PANTALON, FEMENINO	LICAMAX, S.A. DE C.V.	ARN100924RT3	LICAMAX, S.A. DE C.V.	53,924	11.50	\$ 303.55	\$ 16,368,630.20
13	13	SACO DE MANGA CORTA Y PANTALON, MASCULINO	LICAMAX, S.A. DE C.V.	ARN100924RT3	LICAMAX, S.A. DE C.V.	31,914	12.00	\$ 333.52	\$ 10,843,957.28
SUBTOTAL									\$ 60,709,268.35
IVA									\$ 9,713,482.94
TOTAL									\$ 70,422,751.29

IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON LETRA SIN I.V.A.:

**SON SESENTA MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL DOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON TERINTA Y CINCO CENTAVOS**

En caso de resultar adjudicado, el(los) precio(s) señalados en la presente propuesta permanecerá(n) fijo(s) durante la vigencia del contrato. La vigencia de la presente propuesta será de 90 días a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones del proceso de contratación en el que se presenta. En el caso que el IMSS me otorgue la demanda solicitada, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se derive en los términos, condiciones y cantidades establecidos en esta Licitación.

A T E N T A M E N T E

MARIA LUISA BARRETOCIB DE LEON  
 REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS

000091  
 4874

Nota. Solo se deberán de cotizar las partidas en que el licitante participe, razón por la cual se deberán eliminar los renglones para los que no exista propuesta

• En la columna de porcentaje de descuento ofertado, solo se deberán considerar dos decimales

No será susceptible de evaluación cuando:

- En su propuesta no oferte porcentaje de descuento,
- El porcentaje de descuento ofertado sea igual a 0%, o
- El porcentaje de descuento ofertado sea negativo.
- Oferte más de un porcentaje de descuento por tipo de prenda o concepto.

